

El tema y las funciones sintácticas en la lengua medieval*

Mercedes Suárez Fernández
Universidade de Santiago de Compostela

RESUMEN. En este artículo efectuamos una aproximación al Tema en la lengua medieval con el fin de determinar su relación con la estructura sintáctica y descubrir las particularidades más significativas de los constituyentes temáticos y las consecuencias sintácticas de la conversión de un elemento funcional en tema de la cláusula. También prestamos atención a aspectos pragmáticos relacionados con el Tema, como la focalización, y a aspectos discursivos como la topicalidad y la accesibilidad de las entidades.

Palabras clave: Tema, aspectos sintácticos, pragmáticos y discursivos.

ABSTRACT. In this paper we attempt an approach to the Theme in Medieval Castilian to determine his relation with syntactic structure and to find the relevant aspects of the thematic constituents as well as the syntactic consequences derived from the conversation of a functional element in the Theme of the clause. We also consider pragmatic aspects related to the Theme, such as the focalization, and discourse aspects as for example the topicality and the accessibility of the entities.

Keywords: Theme, syntactic, pragmatic and discourse aspects.

0. Introducción

La posición temática es una valiosa fuente de información sobre características importantes de una lengua por los datos que proporciona acerca de cuestiones como los procedimientos de organización de la información en la cláusula, el carácter obligatorio u opcional

Data de recepción: 21.09.2006. Data de aceptación: 20.10.2006.

*Este trabajo se inscribe en el marco del proyecto BFF2003-08380.

del tema y, en consecuencia, la construcción de cláusulas temáticas y/o atemáticas, su vinculación con las funciones semánticas y sintácticas, qué función o funciones selecciona o admite una lengua en la posición temática y, en relación con ello, su grado de rigidez o flexibilidad en el orden de constituyentes, repercusiones gramaticales de la tematización de un elemento, etc. Hechos como estos evidencian el estatus privilegiado del que goza la posición inicial como resultado de las diversas opciones que en ella se resuelven.

La descripción de la función de tema se ha visto notablemente enriquecida con las aportaciones que la tipología ha ofrecido sobre el funcionamiento del mismo en aquellas lenguas en las que la estructura temática tiene prioridad sobre la estructura sintáctica y en las que el tema presenta una codificación especial, porque ha permitido percibir con mayor claridad las características de los constituyentes temáticos y el alcance de la organización discursiva en la estructura Tema-Rema. Los trabajos clásicos sobre el chino o el japonés han revelado aspectos que abrieron nuevos caminos en la exploración del funcionamiento del eje temático en otras lenguas y los diversos modos de vincularse con la estructura sintáctica. Para el español, Jiménez Juliá ha venido mostrando en una serie de trabajos (1993, 1995, 1996, 1999, 2000) la actuación de los dos ejes que considera responsables de la organización de la cláusula en español: el eje transitivo, basado en la asignación de papeles a los participantes en la predicación, y el eje temático, según el cual la cláusula consta de la presentación de una entidad, de algo de lo que se va a hablar, y la predicación que se refiere a lo presentado inicialmente, es decir, de un tema y un predicado o rema¹. Para la caracterización del tema asume los rasgos característicos de esta función en las lenguas *topic-prominent*, como el chino y el japonés, y los resume en las siguientes: (a) su carácter presentador y, como tal, cohesivo con carácter contrastivo, por cuanto indica una elección frente a otras, (b) el necesario valor referencial del elemento que adquiere este valor, y (c) la marcada independencia con respecto a la predicación en relación con los constituyentes no temáticos. Para las lenguas *subject-prominent* el autor sigue de cerca la visión del tema de Halliday, para quien el tema se realiza en la cláusula estableciendo el punto de partida de esta porque el tema es “What is being talked about, the point of departure for the clause as a message” (1967: 212), y se manifiesta a través de la posición inicial estructurando la cláusula en tema y rema (cf. Jiménez Juliá 1996: 459-465 y 2000: 156-157).

En este trabajo tomamos como marco el planteamiento de Halliday en lo relativo a las dos estructuras del componente informativo —estructura del tema y estructura de la información²— y la caracterización del tema a base de los rasgos sintetizados por Jiménez Juliá para

1 En opinión del autor, ambos ejes están implicados en la organización sintáctica de las predicaciones y, por tanto, la descripción sintáctica debe dar cuenta de ello (cf. Jiménez Juliá 1995: 283-286 y 2000: 170-171). Partiendo del carácter sintáctico de los dos ejes y, en consecuencia, de los modos de organización, establece dos unidades diferentes cuando hay una predicación verbal: frase verbal, si la estructura carece de tema (*Llegó un paquete*), y cláusula si la estructura contiene tema y predicado (*A Pedro le dieron un obsequio*). El valor temático de un elemento es así “su otro valor sintáctico”, el cual solo puede determinarse por la posición (cf. Jiménez Juliá 1999: 35).

2 Según Halliday (1967, 1985), la estructura temática organiza la cláusula en tema y rema, y la estructura infor-

la lengua actual, e intentaremos ver las particularidades de la estructura temática y su relación con las funciones sintácticas en castellano medieval, etapa para la que puede resultar de cierto alcance el análisis teniendo en cuenta que dicha estructura rara vez ha sido objeto de atención directa. La mayor parte de los trabajos que hacen referencia al tema y a otros aspectos de carácter pragmático-discursivo en la lengua medieval lo hacen desde el estudio de las funciones sintácticas, ya sea desde la posición del sujeto u objeto (Meyer-Hermann 1988, Neumann-Holzschuh 1996, England 1980 y 1983), ya sea desde el estudio de la preposición *a* con objeto directo (Pensado 1985, Melis 1995), y sólo esporádicamente se ha hecho aludiendo directamente a la organización discursiva de los constituyentes de la cláusula (Elvira 1993-94).

Al asumir que el tema tiene carácter presentativo, esto es, es la entidad elegida por el hablante para presentar desde la misma y con respecto a la misma el estado de cosas designado por la predicación, quedan fuera de la consideración como temas los modificadores circunstanciales, especialmente de tiempo y lugar, que enmarcan la totalidad de la predicación y que con frecuencia se sitúan al comienzo de la secuencia, precisamente para hacer más visible la modificación que ejercen sobre la totalidad de la cláusula (cf. Jiménez Juliá 1995: 291 e Hidalgo 2003: 122³), al tiempo que sirven de transición entre dos fragmentos de discurso. Además, nos interesa ver en primer lugar la relación entre las funciones actanciales y el tema.

De acuerdo con lo expuesto, vamos a hacer una exploración de la organización temática de la cláusula en la lengua medieval a partir de la elección de algunos textos en prosa del siglo XIII, que resultan más adecuados que el verso, al menos en un primer momento, por no estar sometidos a exigencias de rima y medida y que, además, ofrecen material suficiente para obtener una idea de la organización discursiva en textos narrativos. Los datos los proporcionan dos textos historiográficos alfonsíes, la *General Estoria*, primera parte, (GE) y la *Primera Crónica General*, vol. I (PCG), y otro texto narrativo de la época, *El Evangelio de San Mateo* (ESM). Esporádicamente incluimos ejemplos del *Poema de Mio Cid* (PMC) que puedan resultar ilustrativos respecto de algún fenómeno concreto, pero la base de observación la proporcionan los datos procedentes de los textos en prosa. Efectuaremos, en primer lugar, la descripción de las distintas opciones temáticas en su relación con las funciones sintácticas, acompañadas de abundante ejemplificación que permita hacerse una idea lo más completa posible de las situaciones más características y las particularidades vinculadas a cada una de ellas y procederemos después a la exposición de los factores que, a nuestro modo de ver, pueden explicar dicho comportamiento. Finalmente efectuaremos una valoración de la importancia del tema y sus modos de manifestación.

mativa se organiza en unidades informativas en las que se realizan los valores de 'dado' y 'nuevo' a través de patrones entonativos en cuyo interior hay, al menos, un núcleo tónico en el que recae la función 'foco'. Tema y Rema conforman la estructura de la cláusula como mensaje. En esta organización, el tema es el constituyente que inicia la cláusula, aquello acerca de lo que versa la predicación (Halliday 1985: 64-67 y 87-93).

3 Para la autora, "los constituyentes temporales y espaciales no marcan aquello de lo que trata el enunciado" (Hidalgo 2003: 122, nota 4).

1. Las funciones sintácticas como tema en la cláusula medieval

1.1. El sujeto como tema de la cláusula

En las lenguas tipológicamente adscritas a alguno de los órdenes cuyo constituyente inicial es el sujeto, SOV o SVO, es ocioso decir que el sujeto representa el tema no marcado. Las clasificaciones tipológicas muestran la abrumadora mayoría de lenguas con sujeto inicial (cf. Tomlin 1986: 2-4). La fundamentación de esta tendencia, por otra parte bien conocida, se recoge en las jerarquías de topicalidad de los roles semánticos y sintácticos (cf. Givón 1976 y 2001; Comrie 1989) y puede resumirse del siguiente modo. En el tipo lingüístico nominativo-acusativo, al que pertenece el español, en la cláusula biactancial transitiva, los hablantes tienden a elegir como tema la entidad más agentiva, que, a su vez, es la más animada, más referencial, más definida, es decir, la que está más alta en las escalas de agentividad, animación y determinación. Ocurre, además, que las entidades dotadas de tales características están representadas por constituyentes a los que en el plano sintáctico corresponde preferentemente la función sujeto, quedando convertida así esta función en el tema de la cláusula en el orden no marcado. De este modo, la posición inicial del sujeto en el orden no marcado viene dada por su elección como tema antes que por motivos gramaticales, concretamente sintácticos; de ahí que dicha función haya sido vista como la gramaticalización del tópico o tema. La situación prototípica se toma como modelo y se hace extensiva a la cláusula intransitiva, en la que la concurrencia de las categorías mencionadas y el rasgo ‘control’ del predicado inducen igualmente al orden SV como orden no marcado (cf. López Meirama 1997).

Si lo anterior ha sido reconocido como válido para la lengua moderna, no ha concitado la misma unanimidad para el castellano medieval, etapa para la que desde diversos trabajos se ha cuestionado la pertenencia al tipo SVO, proponiéndose su adscripción al tipo TVX (Tema-Verbo-Resto de los elementos) (Elvira 1988) o al tipo VSO (López García 2000, Bossong 2006). Por ello, en relación con el sujeto como tema de la cláusula en la lengua medieval, interesa precisar en primer lugar si el sujeto representa o no el tema no marcado. En Suárez (2007), frente a los trabajos más recientes que observan la posición del sujeto sin establecer ninguna limitación sobre el tipo de cláusula (López García 2000, Bossong 2006), señalamos la necesidad de restringir el estudio a la cláusula considerada idónea para el establecimiento del orden básico, es decir, la cláusula activa, transitiva, independiente, declarativa, afirmativa, en la que se percibe de manera más nítida el contraste Agente-Paciente. Ciñéndonos a ese ámbito estructural, concluíamos proponiendo un orden básico SVO para el castellano medieval, aplicable igualmente a la cláusula intransitiva (SV), por más que, sobre todo en esta, sea frecuente el orden VS, ya sea por motivos discursivos o por los rasgos semánticos del participante sujeto (cf. Suárez 2006). Al mismo tiempo constatábamos la posibilidad de construir cláusulas temáticas y atemáticas y, en consecuencia, la no obligatoriedad del tema. Partiendo, pues, del carácter no marcado del sujeto en el orden básico hay que señalar, sin embargo, algunas particularidades pragmático-discursivas en el funcionamiento temático de

esta función sintáctica. A este respecto se advierte que en la particular forma de presentación de algunos sujetos destaca más la función de tema que la propia función sintáctica. Así, al lado de los casos que representan la forma neutra o no marcada en la presentación de la información, puesto que no hay ningún indicio de ruptura entonativa:

- (1) E Noe tovo el castigo de su padre pora seer derecho e bueno, GE, I, p. 48
Rachel llora sos fiios e no quiso seer consolada, ESM, p. 26
Europa comiença en occident, GE, I, p. 79

se encuentran otros esquemas de presentación de la información en los que la expresión inicial queda destacada frente al resto de los elementos de la cláusula e, incluso, frente a una serie de cláusulas coordinadas que tienen como sujeto el referente temático presentado de forma destacada en la primera. Sucede, por ejemplo, con mucha frecuencia en aquellas situaciones en las que el sujeto se encuentra separado del verbo y el resto de las funciones actanciales por la inserción de expresiones, cláusulas normalmente, que a modo de inciso introducen información variada. Las secuencias insertadas con más frecuencia son cláusulas de relativo no restrictivas, por tanto separadas entonativamente del antecedente y seguidas de pausa final, de forma que el tema queda marcado por la pausa que la construcción incidental relativa conlleva:

- (2) E los alemanes, que son mas contra tierra de Occidente, entraron España, PCG, 168b, 11-13
Est emperador Amilcar, de que uos auemos contado, fuera omne que passara por muy grandes fechos, e fuera ya en Ytalia en ayuda de los de Tarento, PCG, 16a, 51-55

y cláusulas temporales, que destacan frente a otros contenidos por su extremada frecuencia en esta particular disposición:

- (3) Las mugieres, cuando sopieron que él matara a Caím e aquel su moço, espantáronse, GE, I, p. 30
E Abraham, pues que oyó este mandado de Dios, levantós de noche, e tomó su fijo, GE, I, p. 278
E Pompeyo, desde ouo esfortalecida la cibdat daquela guisa, dexo a Julio Cesar yaciendo en aquella cerca e salio el por mar, PCG, 79a, 48-52

Además del tiempo, otros contenidos de diversos tipos se interponen entre el tema y el verbo:

- (4) qui mucho lidia, segund esponen los departidores, o lo faze con cobdicia de ganar lo ageno o..., GE, I, p. 28
Et ella, cuemo no comie, no auie leche quel dar, PCG, 135a, 7-8
Mas Julio Cesar, auiendo muy a coraçon de non dexar ningunos que del uando de Ponpeyo fuessen, respondiotes que en uano fablaúan, PCG, 69a, 32-34.

Esta organización secuencial supone un corte en la línea discursiva que vincula el tema con el predicado al insertar entre ambos otros elementos mediante la fórmula de inciso. El objetivo es visualizar la opción presentativa elegida, introduciendo a continuación todo tipo de precisiones relacionadas con el referente temático o con la predicación en la que está implicado, la cual se enuncia más tarde. El hecho de que en muchas secuencias el referente del sujeto de la cláusula que sigue al tema sea el mismo que el de la cláusula de la que es complemento —normalmente circunstancial— o con la que mantiene algún tipo de relación lógico-semántica expresada por una estructura bipolar, podría inducir a pensar que la colocación temática y aislada del sujeto está motivada por la necesidad de presentar el referente del sujeto de la cláusula que aparece antes en la secuencia; sin embargo, es evidente que tal necesidad no existe, puesto que podía haberse expresado el sujeto en la cláusula que efectúa la modificación y omitirlo en la cláusula a la que aquella modifica, como ocurre en otras ocasiones:

- (5) Quando *la reyna Elena* oyo esta carta, fue much alegre, et touo por bien e por cordura quanto en ella uinie, PCG, 188b, 33-35
E desde *Moisés* llegó con los suyos (...) tomó la verga como Nuestro Señor le mandara, GE, II, p. 137

pero salta a la vista que el tratamiento pragmático de la entidad implicada en la situación es bien distinto, aunque la experiencia comunicada sea la misma. Dicha alternativa supone pérdida de relieve del constituyente sujeto al ser desplazado de la posición más prominente y al ser despojado de la autonomía entonativa que le otorga la inserción de elementos que lo separan del predicado. Por otro lado, la ubicación del sujeto en la posición temática destacada, la posición inicial absoluta, hace más visible la cohesión discursiva que la continuidad referencial comporta. A este respecto ya se ha señalado que a menudo el referente temático es sujeto de varias cláusulas, por lo menos dos, normalmente la cláusula insertada y la cláusula general, pero también, a través de los procedimientos anafóricos, de varias cláusulas insertadas o de varias cláusulas coordinadas:

- (6) E Adoara, madre de Abraham, con grand amor que avié d'él, por escusarle e sacar al padre de saña contra él e amansarle díxol así: lo que tú oíste..., GE, I, p. 178
E Pompeyo, desde ouo esfortalecida la cibdat daquela guisa, dexo a Julio Cesar yaciendo en aquella cerca, et salio el por mar, et fue a un castiello que estaua y en la ribera de la mar (...) e combatiol, et prisol luego et derribol todo, et mato quantas compannas y alcanço de los de la otra part, PCG, 79a, 48-52 y 79b, 1-4

Los enunciados de estas características surgen en contextos en los que concurren dos circunstancias. Por un lado, la decisión de convertir en tema un determinado referente, que normalmente representa un cambio de tópico y exige la posición inicial en la cláusula, y, por otro lado, la preferencia de la lengua medieval, al menos en el discurso narrativo, por anteponer las circunstancias que enmarcan la predicación, sobre todo las de tiempo, lugar, modo

y causa, como ya ocurría en latín⁴ (cf. De Jong 1989), de ahí que se mantenga el mismo esquema discursivo cuando los sujetos de la cláusula general y de la cláusula integrada no son correferenciales:

- (7) E *ellos*, pues que les *ella* esto dixo dexaronla ir, GE; I, p. 290
 E *los sacerdotes de los gentiles* depues que *el* fue muerto fizieron muchos templos a onra del, PCG, 152b, 20

Evidentemente, en esta pugna por la posición inicial, el constituyente que habitualmente resulta vencedor es el que ha sido elegido como tema, por lo que cualquier otro tipo de información antepuesta al verbo ha de situarse a continuación del tema, que en este caso es el sujeto de la cláusula. La tendencia es tan fuerte que alcanza incluso a una situación que consiste en la anticipación de funciones de una cláusula completiva a la posición preverbal de la cláusula de la que es complemento. En caso de anteponerse el sujeto y una o varias precisiones circunstanciales, el sujeto es el que suele adoptar la posición más destacada: *Moisen en el Génesis nin en otro logar non fallamos que dixiesse ninguna cosa que Noé más fijos oviesse...* (GE, I, p. 69), pues, de no ser así, lo normal es que el sujeto vaya pospuesto cuando la cláusula se inicia con acotaciones circunstanciales. Por ello, en ausencia de sujeto antepuesto, las precisiones modificadoras de la predicación o del proceso verbal ocupan la posición inicial en una elevada proporción (cf. Elvira 1988 y 1993-94). Dicha organización, resultante del deseo de situar antes aquello que afecta a lo que sigue, que alcanza tanto al tema como a los modificadores de la predicación, se ve además favorecida por la manifiesta tendencia de la lengua medieval a situar en primer lugar, o al menos lo más próxima posible, la información que enlaza de algún modo con la información precedente, siempre en aras de la cohesión en el tránsito a otra fase de discurso. En muchas expresiones circunstanciales que se sitúan antepuestas al verbo hay elementos anafóricos que evidencian la vinculación con el discurso precedente. Cuando no es así, tales expresiones sirven igualmente para marcar la transición entre dos fases del discurso y facilitar el desarrollo de este situando la información relevante, el contenido proposicional, después de la especificación de las circunstancias en que tiene lugar el evento o estado descrito⁵.

El resultado de la interpolación de material lingüístico entre el tema/sujeto y el verbo de la predicación es el aislamiento del tema respecto al resto de los elementos de la cláusula

4 Pountain (2001: 89) destaca este rasgo del castellano al comentar un ejemplo como *E el rey Rodrigo quando lo sopo...* respecto al cual señala: “the topic of sentence, *el rey Rodrigo*, stands first (rather than *Quando lo sopo el rey Rodrigo*). Such topicalisation is a typical feature of Spanish, especially in the spoken language, though Latin may also have provided the model in this case, since such constructions as CAESAR CUM VIDISSET... ‘when Caesar saw...’ were common in classical prose...”

5 Las expresiones que especifican circunstancias de la predicación pueden hacerlo tanto en conexión con el texto anterior como al margen de ella: *Despues deste rey Telepho ouo el regno Euriphilo*, PCG, 220b, 34-5; *Un dia amaneciente fueron todos ferir la flota*, CG, 21b, 9.

que constituyen la predicación referida a él, por lo que queda en una posición de máxima prominencia⁶. El hecho de que la afectada sea la función sujeto, a la que corresponde el tema no marcado, hace que las actuaciones para destacarla pragmáticamente recaigan en la estructura informativa, asignándole una pausa final. En situaciones como las comentadas, tales actuaciones se ven reforzadas por la acción de mecanismos como la adición de información a modo de inciso y el consiguiente distanciamiento del resto de la predicación. Ello acrecienta el interés informativo respecto del elemento mencionado al principio, pues la expectativa que genera la presentación de un referente del que se espera que se diga algo y cuyo comentario se demora mantiene a aquel activo, especialmente cuando además es también participante en las cláusulas que se insertan entre él y la predicación. Por otro lado, el aislamiento entonativo del referente temático como consecuencia de la inserción de información de diversos tipos se produce, sobre todo, en situaciones discursivas relacionadas con el cambio de tópico, de manera muy significativa en aquellos pasajes de discurso en los que alternan diversas entidades en el protagonismo de los hechos y en los que se muestra el contraste en la actuación o reacción de dos o más entidades ante la actuación de otra u otras. Las expresiones incidentales que se sitúan entre el tema y el verbo configuran, pues, contextos característicos de alternancia referencial y cambio de tópico, que puede ir acompañado de contraste, y todo ello canalizado a través del sujeto en posición temática, pues el mejor modo de visualizar la alternancia o contraste entre entidades es asignar a cada una la posición más relevante de la secuencia, acompañada de los rasgos suprasegmentales pertinentes (cf. Suárez 2007). Los dos fragmentos siguientes, que contienen información incidental relativa a la predicación y al referente temático, ilustran bien la situación de alternancia y cambio de tópico en los contextos referidos:

- (8) E *él* vino al mandado de su señora. E desque entró a ella a la cámara començól ella a mover sus razones (...): Mas *él* por tod esto, temiendo siempre a Dios (...) a ninguna guisa nin quiso fazer nin otorgar (...). Estonces *ella* cuando esto vío echól mano en el manto (...). E *él* non quiso fazerlo (...). *Ella* cuando se vío desdeñada d'él daquella guisa (...), temiéndose que por ventura (...) llamó luego essora los omnes de casa..., GE, I, p. 420
E *Costantino*, que oyo de cuemo lo echara el fijo, ouo piedat del (...). E *el*, con grant maldat que en si auie, fablo con su fija Fausta (...). E *ella*, que se tenie por muy bien casada del et quel auie muy grand amor, descubriol la traicion en quel andaua su padre. *Maximiano*, que uio que era descubierto, fuxosse por Massiella, PCG, 181b, 1-12

6 La separación del tema/sujeto por medio de la inserción de material lingüístico es un mecanismo frecuente en las lenguas y las condiciones y los efectos derivados de la actuación de dicho mecanismo difieren de unas a otras. Así, según Shibatani (1991, II: 98-99), en lenguas *topic-prominent* como el japonés, la inserción se produce cuando el constituyente inicial va marcado como tópico, pero si va marcado como sujeto no lo permite. En algunas lenguas *subject-prominent* la separación del tema del predicado, incluso con ausencia de material insertado, implica la presencia de un pronombre: *Les Américains, bon ben, ils croient vraiment qu'ils sont gros; Jerry, he's been working here for years* (cf. Hidalgo 2003: 158-159).

Evidentemente, tanto la alternancia temática como el contraste se producen también en ausencia de elementos incidentales:

- (9) *Un rey que avié nombre Ítalo (...) pidióles puebla, e ellos otorgárongela (...) e Ítalo fizo allí cerca l río su puebla, e llamóla Italia del su nombre d'él, GE, I, p. 132*
Yo me uos offrecia con paz, et uos no la recibiestes ESM
Yo alongaua la guerra et uos me cometiastes della, PCG, 136a, 42-45

Ya se ha apuntado que el objetivo de destacar el tema lleva con cierta frecuencia a situar en la posición inicial absoluta algunos constituyentes que desempeñan un papel en una cláusula subordinada, siendo el sujeto la función que más a menudo se ve afectada por este movimiento anticipatorio:

- (10) *E dize que crecieron las generaciones de los de Cetura e los unos ganaron las tierras (...); los otros diz que se dieron a vevir (...). E los de Assurín diz que se fizieron mercadores (...). Los de Latusim cuenta que se fizieron ferreros e orebzes e monederos, GE, I, 297*
E este Marcho Aurelio fue tan assessegado et tan manso, que bien desde ninno pequenno nunca se le mudo la cara (...). E este fallamos que fue uerdadero philosopho, PCG, 153a, 1-6

o bien lleva a sacarlo fuera del comienzo de la subordinada:

- (11) *E pusieron les plazo que fuessen tornados a. V. annos a Roma, y el que no lo fiziesse que numqua iamas fuesse recebido por emperador, 8, 55-56b y 9, 1-2a*
E desde todo lo ouo ordenado, mandoles qual dia fuessen en Carthagenas por mar, y el que serie y estonce por tierra, PCG, 21b, 15-18

Cabría pensar que las expresiones temáticas de este tipo no soportan ninguna función sintáctica, sino que se limitan a presentar el referente respecto al cual se construye la predicción subsiguiente, por tanto, no sufren ningún desplazamiento y su función es únicamente pragmática (cf. Jiménez Juliá 1995: 288-289 y 2000: 161-162), pero, dado que también las funciones con marca inequívoca pueden experimentar anticipaciones similares, como muestran ejemplos de distintas funciones en esa misma posición (*A Julia, su fija, no auie cosa por que la el tanto la touiesse por fija cuemo que era braua, PCG, 116b, 51-53, E el mont á nombre Baris. E a este monte dizen que fuxieron muchos, GE, I, p. 56*), entendemos que en la expresión no marcada se trata igualmente de la función específica correspondiente, en este caso el sujeto. La anticipación se produce porque se retoma como tema una entidad mencionada antes —como muestra la frecuencia de un demostrativo acompañando la expresión— o porque se incorpora una entidad o una serie de entidades relevantes en relación con lo que viene siendo la materia del discurso en un momento determinado del mismo. La posición anticipada de tales referentes conlleva un efecto pragmático-discursivo distinto al que supone

ubicar el mismo referente como tema dentro de la cláusula completiva en la que desempeña su función sintáctica, como se observa en estos ejemplos:

- (12) Este Aram (...) ovo los quatro fijos que dixiemos: Hus e Hul e Jatere e Mes. *Este Hus primero* fijo de Aram pobló su tierra (...). E yaze esta tierra entre Palestina e Siria (...). E yaze contra parte de mediodía (...). E *este Hus* dizen que pobló a Traconítica e a Damasco, cabeça d'aquella tierra. E Hul, el segundo fijo de Aram, tornósse a la tierra vinieran todos primero, GE, I, p. 82-83
 E de la mezcla de leona con el leopardo e de sus naturas fabla Plinio (...)
Los leones diz que son mucho luxuriosos e por esso muestra Plinio que son muy sañudos, GE, II, p. 549

Tal como refleja el primer ejemplo, al participante de la cláusula completiva se le asigna la posición inicial de secuencia para marcar la continuación del contenido discursivo iniciado en relación con el mismo referente, que había quedado interrumpido por la inserción de información relacionada con otra entidad, mientras que el segundo ejemplo refleja la importancia de la entidad tematizada en ese fragmento del discurso, razón por la que se ubica igualmente en la posición más visible. Como ya hemos señalado, la anticipación ocurre con cualquier función sintáctica, incluidas las marcadas mediante preposición, según revelan los ejemplos arriba consignados relativos a diversas funciones. En cualquier caso, lo que resulta indudable es que la organización secuencial está en clara dependencia de la prioridad pragmática y discursiva otorgada a dichas entidades.

En relación con el sujeto como tema de la cláusula se puede decir que, dejando al margen las situaciones neutras o no marcadas, buena parte de las particularidades que presenta están relacionadas con las circunstancias pragmático-discursivas en las que se produce la tematización. Entre tales particularidades cabe recordar que con frecuencia se separa de la predicación referida a él a través de varios procedimientos, sobre todo cláusulas insertadas, y a menudo se realiza mediante una unidad informativa, lo que contribuye a su individualización o separabilidad. Como se ha visto, en muchos casos el referente temático en función de sujeto ha aparecido ya en el discurso anterior, por lo que la lengua medieval sigue la tendencia probada interlingüísticamente en relación con este hecho y que está en la base de la jerarquía de topicalidad de las funciones sintácticas establecida por Givón, que sitúa el sujeto en el punto más alto de la escala⁷. Por otro lado, al igual que otras funciones sintácticas, en el ámbito de las cláusulas completivas, el sujeto experimenta con frecuencia anticipaciones a la posición inicial absoluta o se sitúa fuera del inicio de la completiva, es decir, antes de la conjunción *que*, con el fin de destacar su carácter temático. Sean cuales sean los procedimientos de marcación del tema/sujeto lo que ponen de manifiesto es su importancia como elemento

7 En palabras del autor, "The grammatical case hierarchy is motivated by the higher text-frequency of anaphoric subjects over objects, and direct objects over indirect objects" (Givón 2001, I: 426).

presentador de la información y, a la vez, como factor de cohesión discursiva, en tanto que es elemento de enlace entre el discurso precedente, con el que a menudo mantiene relaciones de correferencialidad, y la información a la que el tema da paso (cf. Shibatani 1991: 101).

1.2. El CD y el CI como tema de la cláusula

Por lo que se refiere a las funciones de CD y CI como tema hay varios aspectos reseñables, algunos de ellos en claro contraste con la lengua actual. Es sabido que en esta el CD tematizado, y no focalizado, provoca casi siempre la aparición de un clítico de acusativo que concuerda con el constituyente tematizado (García-Miguel 1991: 394 y 1995: 35, Fernández Soriano 1999: 1246-1251). El CI, por su parte, presenta porcentajes de duplicación cercanos al cien por cien en los casos de tematización (Vázquez Rozas 1995: 97-98). En ausencia de condicionantes de carácter informativo, el fenómeno de la duplicación es siempre posible en el CI y está más restringido en el CD, en el que son las categorías de animación y especificidad las que determinan la posibilidades de duplicación (Suñer 1988: 177-178 y García-Miguel 1995: 35)⁸, pero hay un contexto en el que es obligatoria tanto con el CD como con el CI: cuando estas funciones están desempeñadas por pronombres personales. Sin embargo, en la lengua medieval la duplicación es menos frecuente, hasta el punto de que ni siquiera con los pronombres personales se produce la duplicación de modo obligatorio ni en posición preverbal ni en posición posverbal. La ausencia de duplicación alcanza tanto al CI (cf. Company 2006, I: 539⁹) como al CD¹⁰, como se comprueba en los siguientes ejemplos:

- (13) E si *a uos* cayere la suerte de la lid, PCG, 73b, 28-29
 E decir les edes a vuestros fijos que porque libró *a nós* le fazemos este sacrificio, GE, II, p. 127
 E aquel dios Pan cuando llegó cuedó tomar *a ella*, GE, II, p. 312

e, incluso, según en qué textos, lo general es que no haya duplicación con el pronombre, como sucede en el ESM:

- (14) E yo digo *a ti* que tu eres Pedro, e sobresta piedra cimentare mi eglesia, ESM, p. 49,
 Loo yo *a ti*, Señor, padre de cielo e tierra, ESM, p. 40

8 Para Franco (1999: 183) es más bien la presuposicionalidad, de la cual la especificidad es un caso particular. Así, para ejemplos como *Le he visto a un estudiante* afirma: “we can see that counterexamples to the specificity constraint may be found because specificity is only a subcase of presuppositionality, which seems to be the accurate requirement for the direct object to be doubled by a clitic”.

9 La autora señala que “todavía en los siglos XII y XIII es posible documentar OI pronombres personales sin duplicación, aun estando antepuestos al verbo y en posición inicial de oración”.

10 Ulrich Detges constata la ausencia de duplicación obligatoria del acusativo preposicional en castellano medieval y señala que en catalán antiguo y en portugués medieval “aún es extremadamente poco común la coocurrencia del acusativo preposicional con la duplicación pronominal” (Detges 2005: 158).

Esta situación se prolonga durante un largo período de la historia de la lengua de modo que, según señalan Melis, Flores y Bogard (2003: 38 y 41-43) para el CI, en el siglo XVIII el uso de la estructura duplicada todavía puede considerarse en estado incipiente y no se producirá el comienzo de la regularización de dicha estructura hasta comienzos del siglo XIX (cf. también Flores y Melis 2004: 330-333)¹¹.

Dentro de la escasez general, el fenómeno presenta porcentajes ligeramente superiores en el caso del CI frente al CD¹², pero si nos atenemos a lo que ocurre en los casos de tematización de alguno de los constituyentes funcionales mencionados lo que se percibe es que la tematización se presenta como el contexto más proclive a la duplicación en ambos casos¹³ (cf. Rivas y Rodríguez Espiñeira 1997: 43-46 y 70-71), lo que significa que buena parte de los clíticos de acusativo y de dativo en concurrencia con una forma plena —frase nominal o pronombre tónico— responde a mecanismos discursivos ligados a las estrategias de tematización, pero el comportamiento de la lengua medieval en relación con este fenómeno difiere bastante del de la lengua actual, como tendremos ocasión de comprobar.

1.2.1. CD y CI tematizados sin duplicación pronominal. Aspectos sintácticos y pragmático-discursivos

La descripción de la tematización que no conlleva presencia de clítico correferente con el objeto permitirá captar algunas de las particularidades más significativas de esta circunstancia, que serán comentadas en relación con tres aspectos que parecen implicados en ello y que atañen a lo informativo, discursivo y sintáctico.

El CD tematizado, cuando no va acompañado de clítico correferencial, está desempeñado frecuentemente por expresiones que contienen un demostrativo que enlaza con la información presentada en el contexto precedente de modo que el tema ejerce una función cohesiva, de enlace textual:

- (15) Estas razones e otras que cuenta la historia razono alli Petreo..., PCG, 76a, 53-54
y esto fizieron por muchas razones, PCG, 333a, 40 / E este sobrenombre auien todos los
daquel linage 18b27
E tod esto fazie por sabor dauelle de la su part, PCG, 24a, 30

11 Melis, Flores y Bogard (2003: 38 y 41-43) interpretan la expansión del fenómeno de la duplicación de CI como un efecto derivado de la expansión de otro cambio: la ampliación de la presencia de la preposición *a* ante objeto directo animado, que conllevaría la pérdida de distinción formal entre ambas funciones, puesto que el CI formaliza típicamente entidades humanas. Para Flores y Melis (2004: 330 y ss.), la expansión del fenómeno de la duplicación del objeto indirecto intentaría recuperar la identidad formal del CI.

12 Respecto al CD tematizado, Silva Corvalán (1984 a: 561) señala que “In medieval and renaissance Spanish, the frequency of occurrence of clitics coreferential with preverbal Dos is very low”.

13 En relación con el CD, los datos que ofrece Melis (1995: 147-48) en su estudio del objeto directo personal en el Poema del Cid son ilustrativos a este respecto. De los cincuenta y ocho casos de duplicación, en cuarenta y dos el objeto directo aparece en posición inicial y el pronombre se coloca antes o después del verbo.

E a este rey Eurobs pone Eusebio en el comienzo de los reyes e del regnado de Sitionia, GE, I, p. 148

Ouieron el rey que dixieron Telepho. A este rey Telepho llama Juuenal grand rey, PCG, 220b, 13-15

E este campo e esta cueva le otorgaron e robraron otrossi los hijos de Het, GE, I, p. 285

El demostrativo también aparece formando parte del tema de cláusulas completivas:

- (16) E sabet que *este miraglo* cuentan las estorias de los gentiles, tan bien en griego cuemo en latin, PCG154a, 45

Pero las expresiones tematizadas no se limitan a las que tienen un demostrativo en posición inicial, como núcleo o como determinante, sino que el demostrativo u otro elemento deíctico-anafórico puede aparecer como modificador en el interior del constituyente que funciona como CD temático, de manera que, como señala Prince (1981), la entidad designada está anclada en el discurso anterior por su vinculación con una entidad del mismo (*apud* Chafe 1994: 175). Además, el CD puede expresar directamente la deixis personal a través del pronombre de primera o segunda persona. De todo ello dan cuenta los siguientes ejemplos:

- (17) Al regno *deste* llamaron Mesia los ancianos, PCG, 220b, 21-22

E que la carrera d'aquellas yentes sera llamada carrera de angostura, ca a Ismael el padre d'ellos llamó Dios onagro, e dicho vos avemos qué es, GE, I, p. 273

Si a ti compusieres de buenas costumbres, derechamiente faras todas las otras cosas, PCG, 143b, 6-7

Por supuesto, también hay expresiones sin elementos de este tipo en ninguna posición, pero lo cierto es que son menos frecuentes y o bien se trata de focalizaciones o bien, tal como muestra el ejemplo que figura a continuación, parece que la entidad tematizada forma parte del conocimiento compartido por emisor y receptor, pues se presenta en un contexto argumentativo que se apoya en puntos de referencia que deben ser conocidos:

- (18) «Este es ell ensennamiento de Traiano» et el libro comienza desta guisa: De mi Plutarco, a ti, Traiano, salud (...). E si otra guisa fizieres, diran las gentes mucho mal de ti et de mi (...). Ca assi dizen agora mal de Seneca por que fue malo Nero (...), e a *Socrates* maltraen por que fue muy piadoso a un su fijo..., PCG, 143b, 1-3

Como reflejan los ejemplos de (15), es muy frecuente que la expresión temática remita a una entidad que ha constituido el asunto de la materia discursiva anterior, lo que evidencian aquellos temas que significan el resumen o síntesis de algo relatado previamente, o a una entidad que ha sido igualmente introducida en el discurso antes de ser convertida en tema en la función de CD. Cuando dicha entidad se tematiza en la función de CD y no provoca la aparición del clítico, la introducción o la última mención de la entidad en el texto se produce en la

cláusula inmediatamente anterior o en cláusulas muy próximas, por lo que el efecto cohesivo alcanzado mediante este procedimiento es muy fuerte. La abundante presencia del demostrativo de proximidad como determinante de la expresión referencial es prueba evidente de la cercanía de la entidad en el texto anterior:

- (19) Vete con él (...), a un logar que es dicho tierra de Visión. E *esta tierra* mostraré yo a ti, GE, I, 277
 E en este mont se levanta una cabeça más alta que todo el otro monte e dízenle Moria. E *est logar* mostro Dios a Abraham, GE, p. 277
 E Abraham puso allí luego al pozo Bersabee. E *este pozo que ovo nombre Bersabee* fizo Abraham en el desierto antes que Agar e su fijo fuessen echados, GE, I, p. 276

Al igual que en el sujeto, puede haber contraste temático entre cláusulas contiguas:

- (20) E dizedes en la mañana Tempestad fara oy, ca resplandece el cielo. Pues *la faz del cielo* sabedes iudgar, mas *los signos de los tiempos* non podedes saber, ESM, p. 48

y con frecuencia el contraste surge de la integración del CD tematizado en estructuras paralelas de carácter distributivo que encierran una comparación contrastiva, especialmente en enunciados denominativos cuyas cláusulas comparten el mismo verbo, que a menudo aparece elidido:

- (21) *A la torre* pusieron nombre Babel, e *a la cibdat* llamaron Babilón, GE, I, p. 78
 E depues que Troya fue destroyda salieron ende dos ermanos; *all uno* dizien Priamo e *all otro* Anthenor, PCG, 5, 48-51b

El mismo esquema contrastivo se da también con otros verbos:

- (22) Ca o querra mal el uno o amara el otro o *al uno* sufrirá e *al otro* despreciara, ESM, p. 31
 Et los del Cesar dieron en ellos, pues que se uieron conortados del agua (...); et *los unos* mataron, et *los otros* prisieron; los otros fuxieron¹⁴, PCG, 154a, 40-44
 E desque uino y, a *los unos* dio grandes aueres, a *los otros* metio grandes desacuerdos, PCG

14 Las partes indefinidas de un todo presentan un comportamiento distinto en relación con la duplicación según vayan tematizadas todas las partes que se mencionan o no. Mientras que cuando van tematizadas en serie distributiva, en general, no duplican, cuando no es así, la que va tematizada duplica: *Et desque vino y*, a los unos *dio grandes aueres*, a los otros *metio grandes desacuerdos* vs. *E Elena dio a su fijo otrossi* una partida del madero de la cruz, *et la otra partida metiola en una arqueta de plata e doro, et pusola en un monesterio de uirgines* (PCG, 193b, 1-4). Lo mismo sucede con partes definidas: *al uaron pusieron nombre Pigmalion, e a la muger Elisa. E luego que el padre murio, tomaron los de la tierra el fijo* (...); e a la fija *dieron la a criar*, PCG, 33a, 30-31. Puesto que son partes que quedan pendientes de mención, focalizan el interés cuando son referidas, lo cual implica particularidades entonativas y duplicación.

A veces una expresión que desempeña una función en una cláusula introduce un conjunto cuyas partes, constituidas en temas, se mencionan en serie con el verbo en la(s) primera(s) cláusula(s) y elipsis del mismo en las siguientes:

- (23) Gomer ouo *dos fijos*, *al uno* dixieron Asenech et *al otro* Togorma, PCG, 5b, 17-25
 Los sabios que escriuieron todas las tierras fizieron dellas *tres partes*:
a la una que es mayor pusieron nombre Asia, e *a la otra* Affrica e *a la tercera* Europa,
 PCG, 5a, 5-11

Naturalmente, la presentación conjunta de una serie de referentes que se especifican mediante tematización no se limita a las expresiones denominativas:

- (24) Toda la tierra desgastaron los enemigos, las casas hermaron, los omnes mataron, las cibdades quemaron, los arbores, las uinnas e quanto fallaron uerde cortaron, PCG, 313b, 2-5

Este tipo de relación de entidades en serie, denominado normalmente ‘listado’, constituye uno de los contextos de comparación y contraste de las expresiones temáticas. En palabras de Hidalgo (2003: 29), “el hablante introduce en este caso referentes sucesivos y encadenados, que en general anticipa mediante un marco o expresión metadiscursiva que anuncia la sucesión, enumeración o lista”. La relación de entidades con sus predicaciones viene a ser una especificación del contenido de la expresión general que las introduce.

También puede haber anticipación del CD de una cláusula integrada a la posición inicial absoluta, con el fin de, además de otorgarle una posición más destacada que la que adquiere en el interior de su cláusula, situar la entidad que se retoma del texto precedente lo más próxima posible a su anterior mención, de modo que actúa así de factor de cohesión y, a la vez, de elemento presentativo:

- (25) E a esta tierra toda dize que llaman Tebaida, GE, II, p. 336

El CI, por su parte, tiene como cabe esperar, entidades ‘+ humanas’ como referentes habituales o, al menos, ‘+ animadas’ y, como en el CD, a menudo el constituyente contiene una expresión que manifiesta que se trata de una entidad presente en el discurso anterior o que vincula la entidad con otra del discurso precedente:

- (26) A Silano, *so suegro*, fizo tanto que se ouo a degollar con una nauaia et a matar, PCG, 116b, 49-51
 E a *este su* pastor tal e de tantas guardas de ojos como oídes dio Juno a guardar aquella noviella, GE, I, p.309
 E a algunos *dellos* fizo que uiniessen a so mandamiento, PCG, 28b, 6-9
 E a los ermanos plogo mucho, PCG, 256a, 39
 A *est* emperador Traiano auino una vez que yua a una batalla ..., PCG, 142b, 12-14

Los romanos (...) mostrando que les menguaua mucha gente de la que primero aduxieran, e demas que non auien abondo de uiandas, e a los otros crecie cada dia ayuda e todo lo que auien mester, PCG, 47b, 34-35

En los ejemplos de los verbos *plazer*, *auenir* y *creçer* se puede interpretar que, dado que el CI es el tema en el orden no marcado (CI-PDO-SUJ¹⁵) y no hay ningún elemento que separe el tema del verbo, no es necesaria la duplicación, puesto que no se produce realmente un desplazamiento a la posición inicial, sino que esa es la ubicación natural del objeto. Sin embargo, la ausencia de clítico parece estar ligada a circunstancias similares a las que presentan los objetos indirectos temáticos con otros verbos y que, como se verá, atañen a entidades que están en el contexto, algunas forman parte del contenido general del discurso o constituyen el centro del relato y, por tanto, son mencionadas reiteradamente (*Commo ge lo á dicho*, al Campeador *mucho plaze*, PMC, 1134) o son entidades que forman parte del conocimiento general, como las entidades únicas (Al Criador *plega que ayades ende sabor*, PMC, 2100).

El CI ofrece una buena muestra de que la duplicación no es obligatoria con el pronombre personal. En el corpus que manejamos hay que decir que incluso es poco frecuente, sobre todo con la primera y segunda persona:

- (27) A ti e a tu linage daré yo esta tierra de Canaán, GE, I, p. 287
 E a ti dare las llaves del regno de los cielos, ESM, p. 49
 A vós, rey ondrado, enbía esta presentaia, PMC, 879
 A ti he de gradecer por que so yo aun uiua, PCG, 135b, 14-15
 E que assaz era ya tiempo de cobrar él el tu amor si a ti ploguiesse, GE, I, p. 359
 E pues que él te me dio (...). Mas agora otrossí pues que a él plaze dóte a él de buena voluntad, GE, I, p. 279

En los casos de tematización de CD o CI la estructura temática presenta particularidades derivadas del hecho de que un constituyente no habitual en la primera posición se haya erigido en tema de la cláusula, instaurando un tema marcado, excepto con ciertos verbos con los que el CI es el tema no marcado. Además, el CD o CI como tema sirven tanto para establecer relaciones de cohesión en el discurso, manifestadas a través de expresiones anafóricas y deícticas en el constituyente que desempeña cada una de estas funciones, como para marcar distintos tipos de contraste, como el manifestado a través de la confrontación de los temas de dos o más cláusulas, pero también habrá un tema con valor contrastivo si recae en él la función foco, sin necesidad de confrontación explícita.

15 El hecho de que este sea el esquema no marcado explica que cuando el segundo actante es de referencia humana se codifique mediante la forma oblicua con la función de complemento preposicional, que también puede adoptarse para el no animado pero no es lo habitual, sino que para los referentes no animados la función no marcada es la de sujeto.

Es sabido que, en condiciones no marcadas desde el punto de vista informativo, el foco, es decir, lo tratado por el hablante como nuevo, recae en la última palabra acentuada de la unidad informativa, la cual, en principio, si nada indica lo contrario, coincide con la cláusula (cf. Halliday 1985: 88). Pero el hablante puede otorgar énfasis a cualquier segmento que desee presentar como nuevo, para lo cual, aparte de los recursos entonativos de que dispone en la lengua hablada, dispone también de otro altamente efectivo y prácticamente el único en la lengua escrita, el orden de palabras. La anteposición del foco es un mecanismo de prominencia informativa mediante el que se obtiene una construcción enfática.

Un examen un poco detenido de los contextos informativos del CD y del CI tematizados parece indicar que con cierta frecuencia se producía la enfatización de constituyentes cuya posición no marcada es la posverbal por medio de su desplazamiento a la posición inicial (cf. England 1980 y 1983 para CD y CI, respectivamente), de modo que expresiones referenciales ubicadas en la posición temática pueden ser ejemplos de focos contrastivos, pues a muchas de ellas son aplicables dos de las pruebas que generalmente se utilizan para identificar las unidades enfáticas o focalizadas en la lengua actual (cf. Hernanz y Brucart 1987: 94-95 y Zubizarreta 1999: 4241): la posposición del sujeto, puesto que el foco antepuesto debe estar adyacente al verbo:

- (28) A ti e a tu linaje dare yo esta tierra, GE, p. 287
A Helyas llama este ESM, p. 72

y la paráfrasis por una estructura de enfatización:

- (29) A ti e a tu linaje es a quien/es dare yo esta tierra
A Helyas es a quien llama este

De acuerdo con ello, los enunciados del tipo de los de (27) serían ejemplos de dicha función pragmática. No incluimos la ausencia de pronombre clítico entre las pruebas porque, como ya hemos advertido, los parámetros de funcionamiento de la presencia/ausencia de clítico no coinciden necesariamente con los que rigen en la lengua moderna, tal como mostraremos enseguida con respecto a su ausencia y más adelante en relación con su presencia (apdo. 1.2.2.). Tampoco podemos asignar automáticamente la función foco a los segmentos que cumplen las dos condiciones referidas, dado que la posposición del sujeto se produce también con frecuencia en caso de tematizaciones con duplicación, y, por otro lado, está por ver que existan en la lengua medieval, al menos en el período en que nos situamos, estructuras de enfatización mediante el verbo *ser* que conlleven la presencia de una preposición como las de la lengua actual (cf. *A ti es a quien quiero*). Pese a ello, parece indudable que muchas de las expresiones iniciales no duplicadas constituyen ejemplos de focalizaciones, pues si se quiere otorgar prominencia informativa al objeto, el orden es el principal recurso disponible en la lengua escrita para que la expresión que representa al objeto reciba también la función foco.

Hay una serie de elementos, los anafóricos y deícticos, que por su naturaleza son inherentemente portadores de información dada y normalmente tendrán, en efecto, ese estatus informativo. Sin embargo, esto no impide que, cuando convenga a los intereses comunicativos del hablante, puedan ser presentados como “nuevos”. En ese caso, como señala Halliday (1985: 91), adquieren valor contrastivo. Probablemente muchos pronombres personales tónicos en función de CD o CI en posición temática se deben al interés por acentuar el valor de contraste que poseen de manera inherente, constituyendo ejemplos de focalizaciones contrastivas; en tal caso la ausencia de duplicación es lo esperado. A este respecto es ilustrativo el ESM, en el que es general la no duplicación del pronombre, también en situación posverbal (*dezit lo a mi*, p. 25), por lo que parece lógico que el recurso para que reciba acento enfático es el desplazamiento a la posición temática (cf. Rini 1991 y 1992):

(30) Aquest es el mio amado Fiio con que a mi plogo; *a el* escuchat, ESM, p. 50

A veces el contraste establecido por el pronombre personal se hace explícito en el contexto, bien por la contraposición de los temas de dos cláusulas:

(31) Ca *a vos* es dado saber la fazienda del regno de Dios, e *a ellos* no es dado, ESM, p. 43

o bien por la presencia de algún focalizador, como en

(32) A tu Señor Dios aorarás e a el *solo* servirás, ESM, p. 27

E a ti *solo* conviene e de ti solo es, Señor, sacarnos d' esta tan gran cueita de muert en que estamos GE, I, 137

donde el adverbio de exclusión *solo* acompaña al elemento focalizado y establece relación implícita con otros elementos que podrían estar en relación contrastiva con los pronombres, pero la mera presencia del adverbio hace innecesaria su mención porque, como señala Kovacci (1999: 773) con respecto a los focalizadores exclusivos, “por su carácter de cuantificadores exclusivos contribuyen al carácter de <<listado exhaustivo>> propio de la focalización, pues excluyen a los demás miembros del paradigma semántico al que pertenece el miembro afectado”. Esta interpretación de los pronombres tónicos tematizados sin duplicación como elementos enfáticos se compadece con la idea de Rini (1991: 281 y 1992: 113) de que la función del clítico (de CI en sus estudios) es la de enfatizar el pronombre personal tónico cuando va coordinado con una frase nominal u otra frase pronominal, es decir, cuando su valor contrastivo o enfático puede verse difuminado. Cabe pensar entonces que, si la aparición del clítico de dativo se produce para enfatizar una entidad altamente topical cuando su prominencia discursiva podía verse mermada o disminuida en un determinado contexto sintáctico —la construcción coordinada—, la escasez de clíticos en duplicación cuando la función desempeñada por el pronombre va tematizada se deberá a que la posición asignada a este constitu-

yente asegura su enfatización, que es lo que viene a decir Rini (1992: 113¹⁶) y que es lo que reflejaría un ejemplo como *A ti e a tu linage dare yo esta tierra de Canaan*, (GE, I, p. 287), en el que, a pesar de la coordinación, no hay duplicación del pronombre tónico, ya que según lo expuesto, el énfasis se obtiene por la ubicación en la posición inicial (*vs. Evás gracia que te fago a ti e a tu compaña e aun a las otras animalias* (GE, I, p. 63)¹⁷).

La focalización contrastiva también podría ser el caso de muchos demostrativos en posición temática, los cuales, como señala Eguren (1999: 951), “gracias a su valor deíctico (localización en tres grados de distancia), introducen un contraste dentro de la clase denotada por un sustantivo”. Ese rasgo localizador (anafórico o no) puede destacarse contrastivamente, tanto si el demostrativo acompaña a un sustantivo como en su uso pronominal, y las posibilidades para hacerlo son evidentemente el orden antepuesto y la acentuación enfática. Al igual que en el caso de los pronombres personales, el contraste puede hacerse explícito en el contexto:

- (33) *E a aquél* pon tú la culpa e non a mí, si la tu mesura fuere, GE, I, p. 174
 mas al uno onró más que a los otros, ca *aquél* tenié él por señor, GE, I, p. 249
E ovo fijo varón daquella Bala su manceba de Raquel (...). E a aquel niño puso ella nombre Dan, GE, II, 353
 ovo otro fijo varón d’esta manceba (...). *E a este niño* llamó ella Neptalín, GE, II, p. 353

o puede establecerse un contraste implícito mediante la enfatización del rasgo deíctico-anafórico propio del demostrativo sin que sea necesaria la presencia de otras entidades en el contexto. Así, enunciados como

- (34) *Et aquella ley e aquell aoramiento* tenemos nos, et a aquello convidaremos todas las gentes, PCG188b 28-30

según las condiciones antes mencionadas, pueden ser ejemplo de enfatizaciones. Naturalmente, además de los pronombres personales y expresiones nominales precedidas de un demostrativo o el demostrativo solo o acompañado de algún enfatizador (*e esto mismo fizieron los de Egipto*, PCG, 144b, 36), cualquier otra expresión nominal que funcione como tema puede ser objeto de énfasis, lo que es evidente cuando lleva una marca de focalización explícita, como la partícula inclusiva *aun*: *así que aun los ninnos pequennos, que eran sin culpa, no dexaron a uida*, PCG, 199b, 37-39.

16 One final bit of evidence which may support the claim that the clitic cooccurred to ensure emphasis is found in the simultaneous increase of postverbal ProP duplication and left-dislocation of the tonic ProP (first without duplication) (Rini 1992: 113).

17 De todos modos la observación de Rini no tiene, ni mucho menos, alcance general. En el corpus manejado por el autor la duplicación del pronombre personal tónico en el contexto señalado se produce en más de la mitad de los casos, mientras que en nuestro corpus ese tipo de duplicación es escasa, pues lo habitual es la coordinación sin clítico, con independencia de la posición: *E quando passo a Espanna, assi cuemo oyestes, dexo a el e a sos ermanos en guarda de Asdrubal so yerno*, PCG; *E dio ella a mi e a mis cavalleros cuanta ovimos mester*; GE, I, p. 290.

Al margen de las circunstancias marcadas desde el punto de vista informativo, las expresiones temáticas que contienen elementos que por sí mismos transmiten información conocida funcionan como temas que, como es característico de esta función, son dados informativamente. Baste recordar a este respecto la elevada frecuencia de demostrativos en el constituyente temático, sobre todo en el CD tematizado, lo cual, según England (1980: 7 y 19), representa la situación contraria a la posición normal del objeto (V-O), es decir, mayor número de objetos directos temáticos debido a que se refieren a un elemento que ya ha sido mencionado. Por ello concluye que “The frequent anteposition of this type of direct object suggests that its function was not emphatic, since the high number of occurrences would presumably weaken any emphatic effect, but rather that it is again a case of anteposing a thematic direct object (England: 1980: 19). Esto no significa, sin embargo, tal como hemos señalado, que cuando el hablante lo desee no pueda ser focalizada la información de tales constituyentes, porque, en palabras de Halliday (1985: 93):

[...]. It is the speaker who assigns both structures (temática e informativa, M. S.), mapping one on to the other to give a composite texture to the discourse and thereby relate it to its environment.

[...]. Within any given scenario, or set of contextual conditions, the speaker can exploit the potential that the situation defines, using thematic and information structure to produce an astonishing variety of rethorical effects. He can play to system, so to speak.

Pero es igualmente indudable que, en muchos casos de no duplicación, el pronombre personal y el pronombre demostrativo o el sustantivo determinado mediante demostrativo soportan únicamente la función de tema de las cláusulas correspondientes (*E dixoles: Hermanos, ruégovos (...)*). En estas palabras *les dizié el por estas dos razones* (GE, I, 252). En otras ocasiones, sin embargo, la posición inicial es sede indiscutible de focalizaciones o expresiones enfáticas, como demuestra la presencia de sustantivos escuetos en posición temática:

- (35) Manos auia yo aun et fuerça con que me matasse yo mismo et no el, PCG, 75a, 36-39
 Tempestad fara oy, ca resplandece el cielo, ESM, p. 48
 Piedat quiero e non sacrificio, ESM, p. 35-36

También es frecuente la focalización cuando en el segmento desplazado a la posición inicial figura un ponderativo o un cuantificador (cf. England 1980: 9-10):

- (36) Quinze batallas muy grandes fizo Annibal desde que salio dAffrica fasta que y torno, PCG, 17, 30-31b
 E otras pueblas muchas e cibdades fizo Caím, GE, I, p. 19
 E tantas d' estas cosas e imágenes e ídolos fizieron los gentiles que dize Plinio..., GE, I, p. 121

En resumen, el objeto puede recibir un trato preeminente en la estructura temática y/o en la estructura informativa a través de la anteposición porque la lengua medieval explota ampliamente las posibilidades que brinda la posición inicial. De ello resulta una estructura temática marcada y el logro de diversos tipos de contraste. La enfatización no solo permite interpretar tematizaciones que no provocan la aparición de un clítico correferencial por ser focalizaciones claras —sustantivos escuetos o expresiones precedidas de un cuantificador o un ponderativo—, sino también tematizaciones de referentes específicos que son focalizados contrastivamente —ejemplos de pronombres personales y demostrativos solos o acompañando a sustantivos—, pero quedan todavía sin explicar muchos objetos temáticos que no comportan una estructura enfática y tampoco van acompañados de clítico correferencial. En relación con ello hay que señalar dos aspectos importantes. Por una parte, si se observan las expresiones designadoras de las entidades se ve que la mayoría poseen la propiedad semántico-referencial de la determinación en un grado elevado, que se concreta en la primacía de referentes no solo específicos sino también individuales. Por otra parte, hay algo que tiene que ver con la situación de las entidades en el discurso y es que la tematización de un referente en las funciones de CD y CI sin duplicación presenta generalmente algún tipo de anclaje en el texto anterior y parece estar asociada, en los casos más característicos, sobre todo en el CD, a una especie de encadenamiento directo entre la mención previa de una entidad, normalmente en posición no temática, y la conversión de la misma en tema de la cláusula siguiente o de una cláusula próxima a la que contiene la última mención de la entidad; se trata, en cualquier caso, de referentes introducidos antes en el discurso y muy próximos a su nueva mención como temas, como lo demuestra la abundancia de demostrativos de proximidad en este tipo de tematización, ya sea como temas que resumen lo expuesto inmediatamente antes, ya sea como determinantes que vinculan la referencia con su mención anterior. La mención última de la entidad no implica mención explícita mediante una frase nominal o nombre propio, sino que puede estar realizada por medio de los procedimientos anafóricos que marcan la continuidad referencial. En la misma línea de proximidad se sitúan las expresiones abarcadoras de diversos referentes que se convierten a continuación en temas de sus respectivas cláusulas. El anclaje en el discurso precedente puede venir dado por la relación de la entidad tematizada con otra anterior y se evidencia normalmente por medio de modificadores anafóricos (expresiones modificadas por un posesivo, demostrativo o pronombre personal). Este tipo de vinculación es más frecuente en el CI, el cual también más a menudo hace uso de la repetición léxica con determinante definido para recuperar la entidad mencionada y situarla como tema.

Podríamos decir que, desde el punto de vista discursivo, la ausencia de clítico está ligada a la presencia de entidades con un notable grado de activación en la mayoría de los casos¹⁸. La activación puede venir dada por la proximidad de la última mención referencial

18 Bentivoglio, de acuerdo con Chafe (1987) y Du Bois & Thompson (1991), considera una entidad como inactiva cuando el referente no está presente en el contexto situacional ni ha sido mencionado previamente en el discurso y la considera activa en el caso contrario (Bentivoglio 1997: 125-6).

en el texto (cf. (15) y (19)) o por tratarse de alguno de los participantes en el acto comunicativo, concretamente con cierta frecuencia la segunda persona en secuencias en estilo directo (cf. (27)), o por ser entidades que forman parte del conocimiento general (entidades únicas) o del conocimiento compartido por emisor y receptor (cf. (18)) o por aparecer repetidamente en el discurso debido a su importancia en el mismo. Se trata, por tanto, de referentes altamente accesibles (cf. Givón 2001, II: 227 y 254¹⁹). La presencia de ciertas unidades en este tipo de tematización está en consonancia con la accesibilidad referencial mencionada, que se refleja en la abundancia de sustantivos determinados mediante demostrativo (mayoritariamente de proximidad)²⁰ y pronombres personales o demostrativos, además del artículo definido seguido únicamente de sustantivo. Cuando este va acompañado de modificador, con frecuencia la información que el modificador incorpora o bien vincula la referencia con otra entidad del discurso precedente o bien está al completo en el discurso anterior y se repite de forma prácticamente idéntica, designando, por tanto, una entidad altamente accesible, lo cual se verifica en reiteradas ocasiones por medio de la presencia del demostrativo: *E Abraham puso allí luego al pozo Bersabee*. E este pozo que ovo nombre Bersabee *fizo Abraham en el desierto antes que Agar e su fijo fuessen echados* (GE, I, p. 276). Es evidente que en secuencias de este tipo parte de la información recuperada resulta innecesaria desde el punto de vista de la identificación del referente, pero la recuperación mediante repetición léxica es un rasgo del discurso narrativo medieval que refuerza la coherencia y la cohesión discursivas y contribuye a la progresión del discurso por medio de la concatenación de entidades:

- (37) Poblaron (...) una villa, e pusieronle nombre Sarraf, del nombre de Sarra. E *de Sarra e de aquella villa Sarraf* ovieron ellos despues nombre los sarrazines, GE, I, p. 293.

El comportamiento referencial descrito resulta coherente con la idea de que el hablante elabora su discurso influenciado por la situación de las entidades que forman parte del mismo. En palabras de Du Bois (2003: 57) “Speakers in discourse are careful about keeping track of which referents have been previously introduced and which are only now being introduced for the first time, mindful as they are of their interlocutors’ current state of shared knowledge (or lack of it)”.

Pero, además, en los casos de no duplicación del objeto tematizado, a la circunstancia relativa a la accesibilidad referencial en el plano discursivo se une otra de carácter sintáctico:

19 “(...) *referential accessibility* pertains to the speaker’s judgement about how accessible a referent is to the hearer, given the preceding (‘anaphoric’) discourse context” (2001, II: 227).

“By ‘anaphoric’ one means the *accessibility* of the referent *in mental representation* (‘map’, ‘model’) of the preceding discourse” (2001, II: 254).

20 Como nota Leonetti (1999: 800), “los demostrativos exigen que el referente pueda ser percibido en la situación comunicativa, o recuperado a partir de una mención previa en el discurso, por lo que implican la existencia de una entidad cuya representación mental esté activada y sea accesible a partir de la situación o del contexto lingüístico inmediato”.

la ausencia de elementos entre el tema y el verbo. En general, excepto algún modificador no restrictivo apositivo que forma parte del constituyente temático para relacionar su referente con otro anterior, cuando hay ausencia de clítico no media ningún elemento entre el tema y el verbo de la cláusula: *A Silano, so suegro, fizo tanto que se ouo a degollar con una nauaia et a matar* vs. *A su abuela Antonia, tantas desonras et tantos enoios le fazie, que murio por aquella achaque* (PCG, 116b, 42-44). La no intermediación de elementos entre el constituyente temático y el verbo se muestra como un factor bastante determinante en la no duplicación del objeto, especialmente cuando hay además otras funciones en la cláusula (*E all segundo mes pusieron nombre febrero* (...) vs. *E a março los que començaron ell anno en ell pusieron le assi nombre de Mars* (PCG, 95a53-4, 95b8-9). La misma conexión directa entre el tema y el predicado se observa en el plano informativo. En general, no hay indicios de que el tema constituya unidad informativa, ni siquiera cuando el constituyente tiene cierta extensión, aunque en este caso es difícil determinar la configuración entonativa correspondiente. Los factores discursivos y sintácticos pueden actuar simultáneamente, cuando concurren en una secuencia las tendencias seguidas en dichos terrenos, o por separado, de forma que en ocasiones los factores discursivos parecen explicar mejor la ausencia de clítico y en otras son las condiciones sintácticas de carácter secuencial las que parecen imponerse.

1.2.2. CD y CI tematizados con duplicación pronominal. Condiciones sintácticas y discursivas de la aparición del clítico

Otras tematizaciones de CD y CI van acompañadas de un clítico de acusativo o de dativo que concuerda con el constituyente que desempeña cada una de dichas funciones y ello ocurre frecuentemente en una serie de contextos que tienen que ver con la presencia de ciertos adverbios y con la ordenación de las funciones de la cláusula. Así, en relación con el CD, algunos adverbios intercalados entre el tema y el verbo actúan como elementos inductores de la duplicación en la medida en que aíslan o separan el tema del predicado, probablemente por los matices tonales o las unidades entonativas que parecen perfilar. Entre los elementos que provocan tal efecto destaca por su incidencia el adverbio de polaridad negativa:

- (38) E los vuestros fijos *non* los ofresredes, mas dad precio por ellos, GE, II, p. 127
 Pero Espanna *no* la ganaron de comienço por fuerça darmas, mas por amistad que pussieron con algunos dellos, PCG, 18b, 22-24
 Et este nombre *no*l auie aun auudo ninguno de los principes romanos sino Lucollo, PCG, 61b, 45-49
 Esto *no* lo faze Julio Cesar sino la su buena ventura et la mi malandança, PCG, 91a, 10-11²¹

21 El carácter fuertemente cohesivo y de alta accesibilidad del demostrativo (*aqu*)*esto* hace que su duplicación sea poco frecuente de forma que con el adverbio de negación muchas veces no duplica, sino que se une directamente al conjunto ‘adverbio-verbo’: numcua después podrién morir, e *esto* non querié Dios, GE, p. 11.

lo cual no resulta sorprendente si tenemos en cuenta que las implicaciones de la negación son suficientemente fuertes como para que el adverbio que la expresa pueda ejercer de elemento de corte o separación entre el tema y la negación del predicado, puesto que negar es, en palabras de Sánchez López (1999: 2563), “expresar la falsedad, inexactitud, irrealidad o no realización de un hecho, concepto o proposición (...). El resultado es una oración que declara la inadecuación entre sujeto y predicado, o de la proposición entera con la realidad”, pero el mismo efecto separador tienen otros adverbios de significados diferentes, que coinciden, sin embargo, en conllevar ciertas modulaciones entonativas:

- (39) A Sigerio *otrossí* mataron le sus uassallos, PCG, 134
 E esto *assí* lo razonauan aquellos arávigos, GE, II, p. 156 / porque aquel sacrificio *assí* fazién como los otros del vezerro e del cordero e del cabrito, GE, II, p. 438
 A este don Iheronimo *yal* otorgan por obispo, PMC, 1303

Riiho (1988: 33-34) alude a este efecto duplicador de los adverbios señalando que “Incluso los adverbios más cortos como *fuera*, *bien*, *ya* y la negación *no* bastan para separar el objeto tónico del verbo, creando una tensión que exige duplicación”.

Otro factor que induce la duplicación es la inserción de otra función entre el tema y el predicado, de manera destacada el sujeto:

- (40) E esto *los gentiles* lo fizieron, que fueron muy sabios omnes en estos saberes..., GE, I, p. 118
 E deuien entender (...) que aquello *los fados* lo aduzién e lo apressurauan, PCG, 70a, 5-9
 Aquesta palaura *el nuestro profeta David* la puso en el postremero de los setaenta e tres , PCG, 189b, 3-5
 E todo aquesto *Herodes Agripa* lo fазie, PCG, 118b, 52-53
 (Vs. E tod esto fazién por onra et por nobleza del sennorio et de la cibdat de Roma, PCG, 57a, 3)

La duplicación es también la tónica cuando el constituyente inicial tiene una cierta extensión, lo que presumiblemente hace que vaya seguido de una pausa, pues, como señala Gili Gaya (1961: 89, § 76), “la extensión de las oraciones favorece o exige su división en dos o más grupos fónicos por medio de pausas más o menos marcadas”. Sucede cuando se trata de cláusulas de relativo nominalizadas o de expresiones modificadas por cláusulas de relativo o por cualquier otro tipo de unidad y con independencia de cuál sea el determinante:

- (41) E a los que non querien tener con el et andauan faziendo uandos, buscaualos mucho, et tormentaualos cruamiente, PCG, 93b, 18-20
 Ca a los otros de la otra cibdat de Tebas de Cadmo llamáronlos tebeos, GE, I, p. 336
 Las razones que nos fallamos que Lucano dixo de los fechos que Julio Cesar fizo en Espanna, contadas las auemos aquí, PCG, 77b, 18-20
 E todas las cosas que pidieredes en oracion creyendo, avrede las, ESM, p. 57

El cuantificador universal *todos/as* cuando es el único elemento del constituyente funcional va igualmente acompañado de duplicación, tal vez porque, dado el carácter fuerte de este cuantificador, comporta cierto énfasis o entonación propia que lo separa del verbo de la predicación:

- (42) D' esta dueña se enamoraran muchas vezes los dioses sátiros e todos los otros dioses (...).
E a todos *los* desdeñava ella e non dava por ellos nada, GE, I, p. 312

También aparece el clítico en caso de extraposición del CD a posición inicial debido a la distancia que media entre el CD tematizado y el verbo de la cláusula:

- (43) E el resplandor que aquel arco á dize la glosa del Génesis sobr' este logar que/ tomaba del sol, GE, I, p. 63
E a las yentes por ó esta reina iva si en paz los fallava viviendo, tan cruel e tan sin mesura era ella que *los* matava, GE, I, p. 195
E a los que se alçaran en Mesopotamia et lidiauan con los romanos, mando Traiano por sus cartas a uno que dizien Quieto el de Lisia que *los* destruyesse, et los echasse todos de la prouincia, PCG, 144b, 41-45

Hay duplicación igualmente cuando en una cláusula interrogativa se quiere tematizar el CD y no es este el objeto de interrogación:

- (44) Essa maldad ¿por qué la echavas tú a nós? GE, II, p. 338
El oro e la plata ¿quién vos lo podrié contar? PMC, 1214

Dado que el primer elemento de una cláusula interrogativa es la partícula de interrogación, cualquier función que se quiera tematizar, en este caso el CD, y no sea la que corresponde al elemento por el que se pregunta, ha de sacarse fuera del ámbito de influencia del interrogativo para marcar su carácter temático porque, en esta modalidad clausal, el interrogativo es a la vez tema no marcado y foco (cf. Halliday 1985: 75). Mediante la extracción fuera de la interrogación, el tema queda separado y constituye una unidad prosódica; su representación dentro de la interrogación corre a cargo del clítico.

Si nos fijamos en la organización sintáctica de las secuencias con recuperación pronominal del CD tematizado vemos que o bien hay algún elemento que separa el tema del predicado y que parece comportar algún tipo de pausa o entonación específica, como el adverbio de polaridad negativa u otro adverbio, o una función sintáctica, siendo la más frecuente el sujeto, o bien hay una significativa distancia entre el CD y el verbo motivada por la inserción de elementos lingüísticos diversos, o bien el CD posee cierta extensión, ya que a menudo va modificado por cláusulas de relativo o está constituido por cláusulas de relativo nominalizadas.

Todas estas circunstancias son indicadoras de un aislamiento entonativo más o menos pronunciado del tema. Por ello, el clítico actúa fundamentalmente como un elemento ana-

fórico cuya finalidad discursiva es facilitar el seguimiento del referente tematizado y cuya función gramatical es señalar la ubicación y la función del mismo junto al verbo, sobre todo cuando entre el tema y su predicación se interponen otros elementos²².

Por lo respecta al CI, se constata que aparece duplicado en circunstancias secuenciales similares a las del CD, como muestran ejemplos del tipo:

- (45) A estos omnes *non* les fagades mal, GE, I, p. 252
 A aquellos *bien* les estaua de no yr en huestes nin seer llamados a armas, PCG, 77a, 49-54
 A su auela Antonia, tantas desonras et tantos enoios le fazie, que murio por..., PCG, 116b, 42
 A todos les dio en Valencia casas, e heredades de que son pagados, PMC, 1247
 E a las planetas que oravan fiziéronles imágenes de oro, e de plata e de otros metales GE, I, p. 122
 E a los que no tenién armas diógelas él e mandóles ques fuessen, GE, II, p. 133

Se dan también casos de extrapolación fuera de la predicación:

- (46) Ca a los muertos, si les vino el diluvio fue a desora, GE, I, p. 59
 Díxoles que fuessen a ella y ge lo rogassen, y *a el* quel plazrié mucho, PCG, 11b, 27-28

que puede estar motivada por la tematización del CI de una interrogativa:

- (47) Ca al ombre *¿qué pro/* tiene ganar tod el mundo, e su alma que padezca muert?²³ ESM, p. 50

En la tematización del CI con clítico parece que se repiten las condiciones señaladas en relación con el CD, a saber, el tema aparece separado o aislado por una pausa más o menos fuerte ya sea por tratarse de una unidad que conlleva una entonación específica, ya sea por la presencia de un adverbio o de alguna función que se interpone entre el CI y el verbo, ya sea por la distancia entre el tema y el predicado porque entre ambos se inserta información variada, ya sea por la extensión del segmento temático o por situar el tema fuera de la predicación. El valor del clítico es el de un elemento anafórico que retoma el referente que ha quedado de algún modo aislado o un tanto desgajado de la predicación para marcar su vinculación con el predicado.

22 A los factores mencionados probablemente hay que añadir las exigencias rítmicas derivadas de la configuración del primer grupo fónico, es decir, del tema en relación con el rema, así como las condiciones rítmicas generales de la cláusula, que pueden favorecer o exigir la presencia de un elemento átono en un determinado lugar.

23 La reproducción de lo que sería la secuencia si se incluyesen todos los elementos dentro la interrogación sería:
 ¿Qué pro/ tiene al ombre ganar tod el mundo e que su alma padezca muert?

Pero las circunstancias sintácticas de carácter secuencial en que se produce la duplicación del CD y CI tematizados, aunque justifican la presencia del clítico en un buen número de casos, dejan sin explicación un número igualmente significativo por no cumplirse en ellos ninguna de las condiciones mencionadas, como sucede con expresiones que no parecen verse afectadas por los factores que producen aislamiento del tema respecto al predicado, o por no explicar totalmente algunos ejemplos de duplicación, ya que todo parece indicar que, además de los factores sintácticos, también intervienen factores discursivos.

Aunque no podemos analizar aquí en detalle las situaciones discursivas en las que se produce la duplicación, sí podemos establecer de modo aproximado las circunstancias más características, las cuales pueden resumirse en las dos siguientes: tematización de entidades que ya formaban parte del discurso anterior, o tematización de entidades sin mención previa que o bien presentan una vinculación indirecta con el discurso precedente derivada de la presencia de otra entidad en el mismo, o bien carecen totalmente de conexión con otros referentes discursivos anteriores; son, por tanto, entidades que se incorporan por su relación con el asunto del discurso de ese momento. Si nos atenemos al parámetro de la distancia referencial para evaluar el grado de activación de las entidades que han sido mencionadas parece que, en general, las expresiones tematizadas acompañadas de clítico designan entidades que presentan un menor grado de activación que las representadas por expresiones no acompañadas de clítico, pues, al contrario de lo que sucede en los casos de no duplicación, en los que la tendencia es que el tema esté contiguo o muy próximo a la (última) mención de la entidad, cuando hay duplicación, lo más habitual es que la distancia referencial sea mayor, siempre en términos relativos, claro está. Para hacerse una idea de esa mayor distancia relativa baste decir que, dejando al margen las nominalizaciones anafóricas, cuyo núcleo designativo hay que recuperar para establecer la referencia, lo cual obliga a la proximidad de dicho núcleo, es extraño que haya duplicación cuando la entidad está presente en la cláusula inmediatamente anterior o, incluso, dos cláusulas antes. Si en tales casos hay duplicación será porque algún factor de tipo discursivo, sintáctico o informativo se impone. El ejemplo siguiente sirve para comprobar la mayor distancia apuntada:

- (48) E cuando passaron estos de Esaú e de *aquella fija de Ismael* de Asia a Europa a poblar Roma diz que los llamaron los arávigos Arrom, e que les dieron (...). E aún cuenta más ell arávigo en este logar, que al linage d'estos arromes que los llamaron los arávigos los hijos de Alacfar, e alacfar (...). E dizen más, que la mayor parte de los mayores e mas poderosos españones d'este linage fueron. E a *aquella fija de Ismael, muger de Esaú*, dixiéronle Aha, GE, I, p. 341

Pero, contrariamente a lo que era la tendencia general en la no duplicación, las entidades tematizadas pueden no haber sido mencionadas previamente y, sin embargo, ser presentadas como temas por su relación con la entidad o con el asunto que constituye la materia de discurso en ese momento, lo que les otorga cierto grado de activación. Los dos ejemplos

siguientes se insertan, respectivamente, en un contexto en el que se relatan los efectos de la erupción del Etna y el nombramiento de un nuevo obispo:

- (49) E a los omnes que foyr non pudieron e los alcanço, matolos con el baho que echaua, PCG, 52b27
 E los christianos que eran derramados con miedo de la persecución, allegaualos con grand fe et con gran sabiduría que en ell auie, PCG, 148a, 22-24

Son, por tanto, entidades nuevas, en el sentido de ausentes en el discurso previo, hasta el punto de que la entidad mencionada por primera vez y convertida en tema de la cláusula puede estar representada, incluso, por una frase con determinación indefinida, es decir, introductora de una entidad totalmente nueva pero tolerada por su relación con el asunto de discurso, como en estos dos enunciados que forman parte de la narración de las actuaciones de Tiberio y la pretensión de Gayo de igualarse con los dioses:

- (50) A un senador, que era questor, tolliol aquella dignidat porque caso et desecho su muger a tercer dia, PCG, 111a, 49-50
 assi que una fija que auie, ponie *la* muchas uezes entre las piernas de Jupiter, et dizie que damos era fija, PCG, 116b, 26

A la vista de las características discursivas predominantes en las entidades tematizadas cuya expresión conlleva duplicación, se puede inferir que el clítico acompaña preferentemente a los referentes que presentan cierta dificultad para su procesamiento, como es el caso de los referentes de baja o nula activación, pues, como señala Givón (1983: 11), “If a topic is indefinite and thus introduced for the first time, it is *maximally difficult* to process, by definition, since a new file has to be opened for it. If a topic is definite and returns to the register after a long gap of absence, it is still difficult to process”, a los que hay que añadir los tópicos definidos que carecen de mención anterior. La menor o mayor distancia referencial relativa, o en su caso la ausencia por falta de mención previa, parece tener, pues, bastante que ver en la facilidad o dificultad para la identificación del tópico, de modo que “The shorter is the gap of absence, the easier is topic identification; so that a topic that was there in the preceding clause is by definition *easiest* to identify and file correctly” (Givón 1983: 11). A falta de datos cuantitativos más precisos, aquí evaluamos la distancia en términos relativos: proximidad inmediata (sin clítico) o distancia media y amplia (con clítico). A la mayor dificultad para la identificación del tópico contribuye un rasgo semántico-referencial presente en buena parte de los objetos tematizados duplicados: el carácter no individuado, aunque mayoritariamente humano, de los mismos, que los opone a la tendencia mostrada por los objetos no duplicados. Además, un número significativo de las expresiones temáticas tiene valor genérico, expresado tanto mediante el plural como mediante el singular (*Al que ha, dadol sera e abundara; mas al que no ha, tollidol sera lo que semeia que ha*, ESM, p. 43). En el mismo sentido apunta la abundancia de expresiones con fuerte carga léxica, concretamente, sustantivos con

modificadores restrictivos desempeñados por cláusulas de relativo o cláusulas de relativo nominalizadas (cf., p.e., *supra* (41) y (43)). Por todo ello, parece que la función del clítico es facilitar el seguimiento del referente temático de codificación dificultosa o menor activación e integrarlo en el predicado.

Sin embargo, frente a lo expuesto anteriormente, hay otros ejemplos que parecen contradecir las observaciones realizadas. Tales ejemplos se registran, sobre todo, en una situación bien definida y es aquella en la que se produce la alternancia temática entre dos o más entidades que protagonizan el relato en un fragmento de discurso, a modo de reacción de una frente a la actuación de la otra, provocando cierto contraste. La misma situación ha sido comentada ya en relación con el tema-sujeto, lo que demuestra que este tipo de función discursiva tiende a realizarse a través de la tematización. Por ello, en el ejemplo que aducimos para ilustrar el hecho en relación con el CI figura también la función sujeto, porque lo que está en juego es el uso de un mecanismo pragmático-discursivo, la tematización, a través del que se materializa la función discursiva de la alternancia entre entidades, con independencia de la función sintáctica que cada una desempeñe en su cláusula:

- (51) Y el que primero lo acabo fue el de Grecia (...); e fuesse pora *la duenna* e díxol cuemo auie su obra acabada. *A ella plogol* mucho e otorgol que casarie con él, mas rogol que no dixiesse que lo auie fasta que los otros ouiesen cerca dacabadas sus obras, y estonce que casarie con él, y el y ella que acabarien mas ligeramente lo que fincasse. *El fizolo assi* (...); estonce llamo *al rey* e mostrol cuemo auie acabado e abrio el canno e dexo uenir el agua a la uilla. *Al rey plogol* mucho e casol con su fija, PCG, 12b, 38-41

Como es obvio, alguna de las entidades de este fragmento es más accesible de lo que antes hemos afirmado, tal como muestra la presencia de un pronombre en la función de CI y su proximidad a la frase con la que mantiene relación de correferencialidad, así como la relativa proximidad entre las dos menciones de la otra entidad (*el rey*), si bien median tres cláusulas. En estos contextos la principal función del clítico es subrayar la alternancia temática marcando el referente que es protagonista en cada momento, precisamente para destacar la entidad que reacciona ante la actuación de otra, generando así, al tiempo, cierto contraste²⁴. De hecho, si se confronta la secuencia con otras en las que no se da la situación de alternancia, se ve que en estas el pronombre no duplica (*Era ya tiempo de cobrar él el tu amor si a ti ploguiesse*, GE, I, p. 359 / *Assí como a uós plaz*, PMC, 2132), tal como se ha visto ya que sucedía en otros ejemplos con el verbo *plazer* (cf. (26) y (27)). El tema que marca un contraste respecto a entidades no temáticas mencionadas antes es también un contexto que propicia la duplicación (*E escogen los bonos peces e meten los en sus alçaderas, e los malos echanlos fuera*, ESM, p. 45)

24 De todos modos, puede haber alternancia en un contexto sin que estén tematizadas todas la entidades que intervienen, pero la(s) que está(n) tematizadas genera(n) clítico: *E dixoles él: -¿Coñocedes a Labam? Respusieron ellos: -Sí conocemos. A él plogol mucho*, GE, I, p. 348.

Son, pues, situaciones en las que el tema tiene una relevancia especial. Por ello, cabe pensar que la entidad que se destaca recibe alguna modulación específica en el plano entonativo, puesto que es centro de interés informativo; de ahí que, pese a no haber elementos entre el tema y el verbo, aquel presente particularidades entonativas que le otorgan cierta independencia respecto al predicado, de modo que el clítico, además de ser marca de relevancia tópica, ejercerá también aquí la función integradora señalada para las situaciones en que el objeto queda aislado respecto al verbo. El ser marca de relevancia tópica en contextos de alternancia temática y/o de contraste entre entidades relativamente accesibles permite intuir que una de las funciones principales del clítico es marcar la topicalidad del objeto tematizado y su consiguiente integración en el predicado, lo que es extensivo a todos los casos en los que el tema posee relevancia especial en el contexto discursivo del que forma parte o en la situación a la que alude el enunciado, con independencia del grado de accesibilidad de las entidades. Puesto que las entidades altamente accesibles constituyen los tópicos más esperados, no tienen necesidad de una marca especial, excepto en ciertos contextos o situaciones, frente a lo que ocurre con la introducción de entidades menos accesibles o de menor grado de activación, las cuales, sin embargo, pueden ser muy ilustrativas en relación con el hecho o la entidad que viene constituyendo el asunto del discurso. En efecto, muchos de los temas referencialmente menos accesibles, en términos de no mención previa y rico contenido descriptivo, son focos de atención en la situación discursiva en la que son mencionados (cf. *supra* (49) y (50)) y, en cualquier caso, son los que aportan más novedad y hacen avanzar el discurso en mayor medida, de ahí la marca de su importancia y de su correcto seguimiento.

Hemos advertido en diversas ocasiones que en la mayoría de los casos de duplicación parece que el tema, con independencia de la extensión del constituyente, va seguido de alguna pausa o recibe una entonación específica²⁵. Ello es lógico si se piensa que a menudo se trata de una entidad que ya estaba en el discurso previo, por tanto, retomarla después de una ausencia más o menos prolongada para convertirla en tema supone centrar en ella la atención, lo cual se marca con el orden pero también con otros recursos. Las entidades que no forman parte del texto anterior se incorporan por su relación con la materia de discurso del momento o porque resultan especialmente ilustrativas en una situación comunicativa dada, por ello centran igualmente la atención y, en consecuencia, recibirán el mismo tratamiento informativo. Cuando no es así, al menos los constituyentes no extensos constituirán unidad informativa con el resto de la cláusula. La autonomía entonativa del constituyente temático es importante para la función del clítico y su posterior evolución si tenemos en cuenta que en este contexto de temas marcados informativamente explica Givón el surgimiento de la concordancia del verbo con el objeto, y con el sujeto en las lenguas que tienen clítico en esta fun-

25 Decimos algún tipo de pausa para dar a entender que no necesariamente se trata de una pausa muy marcada, pues, como señala Martín Butragueño (2005: 134) con respecto a realizaciones prosódicas de la lengua actual, “los tramos entonativos o grupos melódicos se delimitan por medio de los tonos de juntura, que no necesariamente se apoyan en pausas”.

ción²⁶; de ahí que resulte de interés verificar la existencia de una configuración informativa de esas características y para ello es necesario descubrir las causas que llevan a ese tratamiento del tema en el plano informativo, algunas de las cuales hemos apuntado aquí.

Evidentemente, la consideración de los aspectos señalados no significa que en ellos se agoten las causas que explican la presencia del clítico, antes al contrario, hay otros factores que probablemente tienen bastante responsabilidad en este fenómeno²⁷, como, por ejemplo, el grado de implicación/afectación del objeto en el proceso verbal u otros aspectos, pero aquí nos limitamos a explorar algunos de los motivos que con carácter general parecen favorecer dicha presencia en los casos de tematización del objeto.

Al igual que ocurre cuando el tema es el sujeto, la tematización de una entidad en las funciones de CD o CI visualiza el inicio de la fase de discurso que gira en torno a la misma y en la que la continuidad referencial se marca a través de los procedimientos anafóricos correspondientes. De este modo, la entidad queda como el tema general de ese fragmento de discurso y se hace más visible la persistencia catafórica, por tanto, la importancia de dicha entidad. Ello es especialmente perceptible cuando el período se construye a base de cláusulas coordinadas, sobre todo si a la continuidad referencial acompaña la identidad funcional del referente en cada una de ellas:

- (52) E sabet que *aquella Carthago* setaenta et dos annos *la* poblo la reyna Dido ante que Roma fuesse poblada e depues a setecientos et treynta et siete annos quemola Scipio et destruyola toda de fondon, PCG,214a, 49-54
A los que andauan mezclando a otros non auie sabor de *los* oyr, et querielos mal por ello, et tollielos muy de grado de las onras en que eran, PCG, 94a, 8-11

La conclusión a la que llegamos es que los condicionantes de tipo sintáctico parece que no bastan para explicar la presencia/ausencia de clítico ante una función pragmática como la tematización. Puesto que se trata de elementos cuya función es remitir a entidades del dis-

26 Como es sabido, el autor entiende que el fenómeno se produce a través de un proceso de reanálisis en el que partiendo de la construcción marcada, en la que el clítico remite anafóricamente al tópico marcado, se pasaría, por desgaste y uso excesivo a un reanálisis de la construcción como esquema neutro o no marcado incorporando el tópico en una unidad entonativa con el resto de la cláusula. En ese momento el clítico se convertiría en una partícula para marcar la concordancia del verbo con los elementos más frecuentemente topicalizados (cf. Givón 1976: 154-157 y 2001, I, 425-426). Si la trayectoria fuese esa, habría que concluir que el castellano medieval, en lo que se desprende de los clíticos relacionados con la tematización, se encuentra en la fase inicial del proceso, pero es necesario saber qué ocurre en las posiciones típicas del objeto directo y del objeto indirecto.

27 En lo que a las condiciones sintácticas se refiere, nos hemos limitado a la observación de la presentación secuencial de los elementos y, sin embargo, probablemente los rasgos de los constituyentes de otras funciones presentes en el esquema semántico-sintáctico puedan tener alguna incidencia; igual ocurre en el plano discursivo, donde la observación de las entidades mediante la combinación de los rasgos de la escala de 'animación' y los de la escala de 'determinación' a los que hemos aludido sólo en ocasiones de manera indirecta, puede aportar datos interesantes (cf. Vázquez Rozas, 2006: 399-404).

curso, resulta obligado indagar en este qué factores pueden justificar su utilización en unas circunstancias y no en otras a pesar de inscribirse todas en el ámbito de la tematización. Todo indica que la presencia del clítico está vinculada, por un lado, a las condiciones sintácticas en que se produce la tematización y, por otro lado, a ciertos parámetros discursivos, de los que uno de los fundamentales parece ser el menor grado de accesibilidad referencial de las entidades tematizadas cuya expresión va acompañada de clítico en comparación con el grado de accesibilidad que se detecta en la tematización sin duplicación. Pero el clítico acompaña tanto a entidades de baja accesibilidad como a entidades altamente accesibles cuando el tema es centro de especial interés en la situación comunicativa en la que se enuncia. Se puede afirmar que el clítico que es consecuencia de la actuación de factores pragmático-discursivos viene a remarcar la importancia del elemento tematizado e integrarlo en el predicado cuando aquel resulta menos accesible y/o cuando focaliza la atención en el contexto discursivo en el que se inserta, como ocurre en la alternancia y contraste o en otras posibles situaciones discursivas en las que, con independencia del grado de accesibilidad, interesa singularizar el tema, lo que hace que reciba rasgos específicos tipo entonativo; en tales casos el clítico actúa como marca anafórica de prominencia temática e integra el tema-objeto en la predicación. En relación con el discurso anterior se puede decir que buena parte de los objetos tematizados duplicados constituyen ejemplos de baja continuidad tópica o de tópico discontinuo; de hecho, en la teoría del Tópico continuo, la llamada dislocación a la izquierda se inscribe en los mecanismos de más baja continuidad. Pero, en relación con la progresión del discurso, el resultado de la inserción del clítico es que las expresiones temáticas con duplicación pasan a situarse entre las que designan referentes continuos, pues el clítico correferencial en la misma cláusula es marca de activación de la entidad a la que remite de modo inmediato, la cual a menudo persiste en varias de las cláusulas siguientes por medio de las formas anafóricas de la continuidad referencial.

Los factores sintácticos y discursivos pueden actuar conjuntamente o por separado; en cualquier caso, el clítico presenta el valor anafórico que le es propio y su función es marcar el seguimiento e integración del objeto tematizado en la predicación con el grado de activación que el clítico implica. El siguiente fragmento es una muestra de la actuación de factores discursivos, puesto que incluye entidades mencionadas por primera vez acompañadas de clítico, entidades de mención previa inmediata sin clítico, y factores sintácticos, concretamente inserción de material entre el tema y el predicado:

- (53) Madre, assi es que el que gobierna todos los siglos (...), por si mismo da la uida a todos; mas *la iusticia et los derechos del mundo* ordenalos por el entendimiento de los seniores, et *a ellos* dexa quanto en esto todo el su poder. E por ende *a nos*, quanto mas alto logar tenemos entre los omnes, tanto mas *nos* conosco todos, PCG, 188b, 1-10

Si la presencia del clítico de acusativo y de dativo marca la concordancia del verbo con el objeto en la lengua actual, es evidente que en el período del castellano medieval el clítico

surgido de la tematización tiene como misión fundamental recuperar el objeto tematizado aislado o desgajado de la predicación como resultado de ciertas condiciones sintácticas que conllevan la separación del tema y el predicado por la interposición de elementos diversos. Además, ciertas condiciones discursivas pueden acompañar a las condiciones sintácticas o pueden actuar de forma autónoma. El clítico en tales circunstancias tiene la misión de facilitar el seguimiento de entidades de accesibilidad media o baja, sobre todo cuando tienen especial importancia discursiva, o de entidades accesibles que son destacadas en un determinado contexto, (re)marcando así la función que corresponde a cada una en los planos sintáctico y pragmático. Estas situaciones pueden representar el inicio de un proceso, el de la concordancia del verbo con el objeto, que no alcanzará proporciones significativas, al menos con el CI, hasta el siglo XVII (cf. Rini 1991 y 1992) y, sobre todo, hasta el XIX (Flores y Melis 2004), de modo que en el período del castellano medieval se halla en una fase todavía incipiente y, por tanto, en lo que a la tematización se refiere, no cabe esperar un comportamiento similar al de la lengua actual. Pero, al mismo tiempo, la tematización del objeto, dado que es un contexto propicio para la duplicación cuando se dan determinadas circunstancias, tiene que haber facilitado la expansión del fenómeno a aquellos casos en los que, en principio, no era requerida por las condiciones de la misma y, naturalmente, las afectadas en primer lugar serán entidades altamente topicales, de manera destacada las formas pronominales tónicas, tal como se desprende de los citados trabajos de Rini (1991 y 1992), Flores, Melis y Bogard (2003) y Flores y Melis (2004) para el CI.

1.3. El complemento preposicional como tema

El complemento preposicional se presenta como tema de forma recurrente con verbos de lengua como *dezir*, *departir*, *fablar*, *contar* y de nuevo se constata la frecuente presencia de un demostrativo en este constituyente, ejerciendo la función cohesiva característica:

- (54) D'aquellas siete penas de Caín dizen otros algunos en sus escritos que fasta el su seteno linage duró la pena d'él, GE, I, p. 17
 Sobr'este tiempo de la vida departe maestre Pedro, GE, I, p. 49
 D'esta reína cuentan muchas cosas maravillosas

pero igualmente con ausencia de demostrativo:

- (55) Del abenimiento del saber e del arte de la música de Tubal, su hermano de Tubalcáim, dezimos trossí quel contecio..., GE, I, p. 26
 E sobre la razón que nombraron gigantes a estos soberuios fijos de los de Set e de las fijas de Caím departieron los sabios ..., GE, I, p. 48

También es habitual la tematización del complemento preposicional cuando se indica la procedencia de una estirpe o pueblo:

- (56) Ca de Isaac á de venir el tu buen linage, GE, I, p. 270
 Otrossi de Mosoch, fijo de Japhet, uinieron los que poblaron Capadocia..., Dell otro fijo de Japhet, que ouo nombre Thiras, uinieron los thiracianos, PCG, 6a, 27-34

o cualquier otro valor semántico:

- (57) Ca del coraçon salen pensamientos malos, omezillos, adulterios, fornicios, furtos..., ESM, p. 47
 E en él fiad vós e poned toda vuestra esperança, GE, II, p. 136

2. El tema en las cláusulas completivas: DOBLE *QUE*

La relevancia de la posición inicial en la lengua medieval registra otro mecanismo de manifestación que afecta de manera especial al tema pero que no se limita a este, sino que alcanza también a otros constituyentes y secuencias. Nos referimos al encuadramiento de un constituyente o una secuencia entre la conjunción *que* introductora de cláusula completiva y la repetición de la misma conjunción al final del segmento que se pretende enmarcar en la posición inicial de dicha cláusula. El objetivo de tal procedimiento parece ser aislar o separar aquel segmento que mantiene relación con la totalidad de lo que sigue, pues afecta con frecuencia al tema, a un circunstancial o a una cláusula que establece una condición, causa o cualquier otro tipo de relación lógico-semántica respecto de la cláusula siguiente:

- (58) Pero dize Josefo en el postrimero capítulo del segundo libro *que* maguer que los tomó Faraón apriessa *que* levó seiscientos carros cumplidos de omnes buenos e bien guarnidos, GE, II, p. 131
 Da Orosio estos exiemplos e diz assi: *que* quando tomo Ponpeyo a Asia, e Julio Cesar las Francias, *que* crecio ell imperio de Roma, PCG, 66,17-21a

Por lo que respecta al tema, es evidente que se trata de un mecanismo para marcar este en el ámbito de la subordinación completiva. Aunque, como cabe esperar, la función que con más frecuencia aparece en esta circunstancia es el sujeto, puede aparecer cualquier otra y presentar los procedimientos característicos de recuperación de las funciones temáticas por medio de las proformas correspondientes:

- (59) e dixo a grandes bozes: *que* tod omne que aquel conseio diesse *que* farie traycion, PCG, 20,54a
 E diz assí, *que* estos sacrificios *que* los fazién los omnes a las vezes, GE, II, p. 439
 Ante prometie a los suyos *que* a los que no fuessen caualleros et lo quisiesen seer *que* los guisarie el et los armarie, et a los de las otras maneras *que* les farie mucho dalgo, PCG, 80b, 16-19

En este logar espone el freire e diz que (...) e *que* a Cristo, que seyendo Dios verdadero tomó carne e forma de su siervo, *que* tal semejança *le* pertenecié de tomar de figura de carnero o de cordero, GE, I, p. 17

El mecanismo puede repetirse para establecer demarcaciones sucesivas dentro de una predicación:

- (60) Mas dizen estos arávigos *que* los judíos en su ebraico *que* d' estas dos mugeres postrimeras *que* non nombraron si non a Cetura, e de los fijos d' ella non más de los seis que nós avemos dichos, GE, I, p. 295

Como se puede observar, el procedimiento funciona, además de como enmarcador de la unidad o unidades que se destacan en relación con el resto de la cláusula, como delimitador de unidades informativas, puesto que cabe pensar que lo queda dentro de los márgenes marcados por *que* constituye una unidad entonativa. Pero el doble *que* no es exclusivo de la lengua medieval, sino que se mantiene en la lengua actual, por lo que, presumiblemente se mantuvo en todas la etapas de la historia de la lengua (cf. Rodríguez Ramalle 2002²⁸).

Este recurso pragmático se suma a otros ya vistos en el ámbito de las cláusulas completivas, como son la anticipación de una función a la posición inicial absoluta y la extracción fuera de la cláusula completiva de la función elegida como tema de modo que este se antepone al relator *que*. Si a ello añadimos todas las particularidades de la tematización vistas en la cláusula independiente podemos afirmar que los mecanismos de tematización ponen de manifiesto la vitalidad y la importancia del tema en la lengua medieval, así como su versatilidad para asentarse en funciones diversas y para revestirse de los más variados procedimientos de marcación. La función de Tema en este período de la historia de la lengua es una categoría amplia, que alcanza a cualquier función sintáctica actancial del ámbito clausal. En todos los casos, con independencia de las diferencias sintácticas entre unas opciones y otras, lo que hay es un esquema pragmático-discursivo Tema-Comentario como estructura del mensaje.

3. Tematización de otras expresiones

Es frecuente expresar como tema general el todo del que se toman después partes, indefinidas o definidas, que se convierten, a su vez, en tema de la predicación en la que desempeñan una función sintáctica:

28 Rodríguez Ramalle para apoyar la idea de Rizzi de la existencia en el margen izquierdo de la oración de una proyección denominada Sintagma Tópico aduce ejemplos del español y del gallego como los siguientes: María me repitió que, a Luis, el premio, *que* se lo darán mañana / Pregunta mi hijo que, esas bicis, *que* cuántos piñones tienen / Dixerón que a este home *que* non o maltratemos. Para la autora, el segundo *que* es distinto de la conjunción que introduce la completiva y es el que se vincula con el Sintagma Tópico (Rodríguez Ramalle, 2002: 215-216).

- (61) Assí que *las rendas que ende auia*, las unas le soltaua, las otras partie a todas partes, PCG, 179b, 52-54
 Però *los nombres que ellos pusieron a las sus tierras e a las sus pueblas* los unos se perdieron de todo en todo... Los otros fueron assí camiaados por otros..., GE, I, p. 86
Ca tod el tesoro que ella auie aducho, que fuera de so marido, lo mas dello auie y despendudo e lo al quel fincaua no lo querie todo gastar, PCG, 36b, 12-17
D' estos hermanos Amateo pobló su parte d' esta tierra, GE, I, p. 89

o bien funciona como tema único:

- (62) *Ouo ocho hijos...* e *d' estos* fallamos razón de los dos, GE, I, p. 135

Como puede verse, se trata de la presentación, mediante tematización, del conjunto que constituye una totalidad con el objeto de que en la mención posterior de las partes los referentes de estas sean perfectamente interpretables. En algún caso puede presentar marca:

- (63) E desi escoio aquellos que eran del linage del rey Straton, e mandolos guardar... E *a los otros que eran del linage de los sieruos*, a los unos fizo descabeçar luego, e a los otros matar a grandes penas, PCG, 33a, 1-6

Brucart (1997: 169-170), ofrece una explicación en términos discursivos de la frecuencia con que las codas partitivas aparecen en la posición de tema y afirma:

Como tales elementos introducen el dominio de inclusión del cual se extrae el subconjunto mencionado por la cabeza y actúan como inductores del carácter específico de esta, resulta lógico que exista la posibilidad de introducirlos discursivamente por delante de la cabeza, puesto que expresan un referente cuya "ficha" debe activarse antes de la correspondiente a la cabeza. En cambio, la adjunción a la derecha de la coda resulta mucho menos natural y solo resulta aceptable en contextos de foco contrastivo (¿?) *Sólo cuatro fueron condenados, de los seis acusados*).

También en estos casos puede haber anticipación del tema/sujeto de una cláusula completiva por la tendencia a situar las partes a continuación del todo:

- (64) E destos cuatro principales regnos del mundo *los dos de medio* dize Orosio que vinieron con poder que duró poco tiempo, GE, I; p. 147

La parte que se toma del todo presentado como tema puede especificarse en el rema a través de la función que corresponda a ese segmento de acuerdo con las características de la predicación:

- (65) *Los omnes* pues que començaron de coñocerse por las vezindades e sopieron los unos de las moradas de los otros, e coñocieron las tierras e los términos cuamaños e cuáles eran cadaúnos, non ovo y *ningunos d'ellos* que por pagados se toviessen, GE, I, p. 138

La relación semántica de ‘parte de un todo’ no es la única que se hace patente por este procedimiento, sino que son posibles otras como la de pertenencia o inclusión en una clase, manifestada en la predicación por medio de expresiones posesivas que remiten al segmento tematizado:

- (66) Mas del quinto fijo de Japhet, que ouo nombre Tubal, donde uinieron los españoles, so linaje *daquel* andudieron por muchas tierras..., PCG, 6a, 36-42

Este tipo de temas se inscriben en la que Hidalgo llama “tematización con vínculo semántico”, para referirse a aquella situación en que “en la predicación aparece un SN léxico que está relacionado semánticamente con el constituyente tematizado, pero no es correferente con él y tampoco proporciona su copia exacta mediante repetición”, y respecto a las relaciones semánticas menciona como características las dos reflejadas aquí, “una parte del todo” o “un miembro que pertenece a una clase o conjunto de entidades”, normalmente marcado mediante un SN con un posesivo”, si bien señala que en este tipo hay interesantes variaciones (cf. Hidalgo, 2003: 175-176). En la medida en que las expresiones que designan el todo marcan el ámbito referencial en relación con el cual se establece el tema de una o varias predicaciones puede decirse que se comportan como temas puros.

4. Conclusiones

En la caracterización del tema de la que partimos hemos señalado como uno de los rasgos importantes su carácter referencial, rasgo que hemos podido comprobar a través de los ejemplos aducidos a lo largo de estas páginas. Dicha referencialidad se manifiesta en las expresiones definidas con referente específico que funcionan como tal. También pueden aparecer como tema expresiones indefinidas pero que reciben una lectura de las llamadas “fuertes” (cf. Leonetti 1999: 853-855, Zubizarreta 1999: 4219), la lectura referencial²⁹, como sucede en expresiones que tienen el artículo indefinido como determinante pero que van modificadas por cláusulas relativas en las que figura el nombre identificador u otros restrictores que aseguran la interpretación específica:

- (67) Et un ninno, que auie nombre Trabs, andaua trebeiando por somo del yelo, PCG, 94, 15-17b
 Un libriello quel fizieran, que fablaua de la su salud, no lo quiso recibir, PCG, 115b, 48-50

o bien expresiones genéricas :

29 Rigau (1999: 317) establece el valor específico/no específico según sea positiva o negativa la presuposición de existencia de un referente concreto que reúna las características del sintagma: busco un hombre justo / busco a un hombre justo.

- (68) Al que ha, dadol sera e abundara; mas al que no ha, tollidol sera lo que semeia que ha, ESM, p. 43

De manera excepcional, en determinadas situaciones discursivas puede aparecer como tema una expresión precedida del artículo indeterminado y sin modificadores restrictivos. En general, los indefinidos habilitan a los constituyentes para figurar como temas, especialmente si expresan partes de un todo que está explícito en la expresión o está en el contexto:

- (69) E algunos dellos escapauan por que comien poc a poco fasta que eran tornados, PCG, 134b, 20-22

y lo mismo hacen las expresiones partitivas:

- (70) E d'estos mismos passaron después a poblar Europa, GE, I, p. 104

El tema en el castellano medieval se manifiesta en cualquier función sintáctica del ámbito clausal que designe un participante en el evento o estado descrito por la predicación, tanto en las cláusulas dominantes como en cláusulas integradas, concretamente en cláusulas completivas. Cada uno de estos ámbitos estructurales cuenta con recursos propios para destacar el tema cuando así se decide en función de las circunstancias comunicativas. Pero el tema también se manifiesta a través de la que, siguiendo a Hidalgo (2003), hemos llamado 'tematización con vínculo semántico', que consiste en la presentación de un ámbito referencial que designa un conjunto de entidades del que se extraen partes cuyos referentes son temas en las respectivas cláusulas.

La ausencia/presencia de clítico derivada de la tematización de las funciones de CD y CI parece estar determinada por condiciones sintácticas, como las que atañen a la contigüidad o separación del tema y el verbo, y por condiciones discursivas y pragmáticas, concretamente las que atañen al grado de accesibilidad de las entidades y la relevancia de estas en la situación o el contexto discursivo. En general, el clítico tiende a estar ausente con aquellas expresiones que designan entidades perfectamente localizables en la situación o en el entorno discursivo inmediato. Por ello, las expresiones que remiten a entidades altamente accesibles —pronombre personal, sobre todo de primera y segunda persona, demostrativo, frase nominal con determinante demostrativo— no suelen ir acompañadas de duplicación cuando van tematizadas, aunque hay también testimonios de su utilización en ese ámbito pero de manera mucho más limitada y normalmente asociada a alguna función discursiva que implica destacar las entidades mencionadas o bajo determinadas circunstancias contextuales de carácter sintáctico o pragmático. La aparición del clítico parece estar más vinculada a la discontinuidad y menor accesibilidad de los referentes tematizados, de ahí su presencia casi constante cuando se trata de entidades de primera mención o de relativa distancia textual, en relación con las cuales es marca de relevancia pragmático-discursiva. Las sugerencias realizadas res-

pecto a la implicación de ciertos factores no conllevan en modo alguno el cumplimiento rígido de la tendencia observada, pues no se puede olvidar que las vacilaciones son la tónica en el proceso de expansión de un fenómeno y, por otro lado, como señala Company (2006, I: XV), “la mayoría de los cambios tienen un origen multicausal”. Aquí solo hemos pretendido apuntar aspectos que parecen tener alguna responsabilidad en el fenómeno de la duplicación/no duplicación de los objetos tematizados teniendo en cuenta la evidente diferencia de comportamiento con respecto a la lengua actual, pero determinar su alcance y adecuación exige un estudio mucho más detallado.

Las unidades que designan entidades altamente accesibles, dada su referencialidad y su valor déictico-anafórico, son elementos idóneos para la función tema, pero en ocasiones, además de la función tema, recae también en ellas la función informativa foco, con valor contrastivo. Finalmente, hay expresiones situadas en posición temática que son claras focalizaciones puesto que se trata de expresiones no referenciales. Si tenemos en cuenta la amplia explotación de la posición inicial en la lengua medieval, nada tiene de extraño que sea utilizada con relativa frecuencia para la obtención de estructuras enfáticas. En última instancia, la ubicación en la posición temática es siempre un medio de asignar prominencia a un constituyente al situarlo en primer plano frente a los demás, sea presentado como portador de información nueva o no lo sea³⁰.

La configuración del tema y sus diversos modos de conectar con el discurso precedente y con el subsiguiente constituyen uno de los mecanismos más importantes de la construcción del discurso narrativo en la lengua medieval. En la conexión con el discurso anterior ocupa un lugar muy destacado el demostrativo, en cualquiera de los constituyentes funcionales tematizados y cualquiera que sea su función en dicho constituyente, ya sea núcleo ya sea determinante. Por otro lado, la tematización de un constituyente facilita el avance del discurso por cuanto el ámbito referencial que establece es válido para funciones de otras cláusulas que integran dicho referente en diversos papeles a través de expresiones anafóricas, originando bloques de discurso de persistencia referencial o catafórica que contribuyen de manera significativa a la cohesión y la coherencia discursivas. Evidentemente, no es necesario que el referente esté tematizado, pero es indudable que el ponerlo en primer plano mediante tematización facilita el seguimiento del mismo a través del fragmento de discurso en el que permanece activo.

30 Como señala Silva Corvalán (1984 b: 10):

Un complemento es colocado en posición preverbal cuando la información que transmite es más conocida que la del resto de la oración. En esta posición, al complemento se le asigna el punto de prominencia inicial del contorno informativo cuando el referente del complemento es un centro de atención en el discurso, ya sea porque es el tópico del discurso, un foco contrastivo, o un referente que el hablante intenta destacar por razones que son específicas de un discurso determinado. Cuando la función del complemento preverbal es solo de enlace textual, se le asigna un tono relativamente bajo.

Dada la vitalidad del tema en la lengua medieval y la riqueza de procedimientos para hacerlo evidente y destacarlo³¹ sorprende la escasez de estudios alusivos al fenómeno, excepción hecha de algún trabajo referido a ello (Elvira 1993-94), en el que se manifiesta la variedad de estructuras que pueden ser motivo de interpretación temática y que se relacionan con la función cohesiva de la posición inicial³². Como advertíamos al comienzo de este trabajo, en realidad, el estudio del tema se ha visto desplazado por la atención prestada a la posición del sujeto, que ha sido objeto de reiterados análisis destinados a esclarecer los factores que explican la frecuente posposición del sujeto y si el castellano medieval es una lengua SVO o VSO desde el punto de vista tipológico (cf. Suárez 2006 y 2007). Desde la observación de este hecho hubo quien percibió la importancia del tema. Así, Neumann-Holzschuh (1996: 485-6) afirma que “el orden pragmático ‘topic-comment’ era más importante que el orden sintáctico ‘sujeto-predicado’”, y que “el grado de prominencia sujetal era inferior al de la lengua de hoy”. La afirmación tiene un alcance considerable por cuanto apunta un rasgo muy importante en la caracterización de una lengua, lo que ocurre es que, al mismo tiempo, dada la perspectiva desde la que se hace la observación, supone una visión limitada del tema al vincularlo básicamente a una sola función sintáctica, muy importante en su relación con esta función pragmática pero insuficiente para dar cuenta de sus diversas posibilidades de realización y de los aspectos lingüísticos implicados en cada caso. La amplitud y complejidad del fenómeno requieren atención directa al mismo. En estas páginas hemos intentado plasmar la relevancia de la función de tema como factor de organización discursiva, además de su relación con las funciones sintácticas clausales. Por otro lado, desde el estudio del tema se han reflejado también otras particularidades del castellano medieval como algunas condiciones de aparición de los clíticos en relación con la tematización, así como ciertos rasgos del discurso narrativo entre los que destaca la tendencia a insertar elementos lingüísticos diversos entre el tema y el verbo de la predicación. Por supuesto, cuando la posición inicial es sede de focalizaciones no se produce la intercalación de material lingüístico sino que el elemento focalizado se une directamente al verbo.

La descripción realizada es una aproximación a la organización y procesos gramaticales de las cláusulas temáticas, pero está lejos de agotar las explicaciones necesarias para todo lo relativo a las implicaciones que conlleva la presencia del tema. El lector habrá echado en falta, por ejemplo, la alusión a los abundantes casos de *nominativus pendens* al hablar del

31 Se puede aplicar al tema en la lengua medieval tanto en lo relativo al abanico de funciones sintácticas como en la variedad de procedimientos para enmarcarlo las palabras que aplica Hidalgo a la tematización en el español hablado actual, superando incluso en algunos aspectos (más frecuencia de doble *que*, p.e.) el castellano medieval al moderno:

(...) en español los constituyentes tematizados pueden desempeñar distintas funciones sintácticas, se separan de la predicación mediante distintos recursos, como la disyunción prosódica, la distancia gramatical o la inserción de material lingüístico (Hidalgo, 2003: 128).

32 El concepto de tema manejado en este trabajo no coincide exactamente con el que seguimos aquí, pero evidentemente sí hay coincidencia en una buena parte de los fenómenos incluidos en esta categoría.

tema, pero la variedad de funciones y aspectos implicados en esa particular estructura exigen que sea abordada con detalle en un trabajo específico sobre dicha cuestión.

Textos del corpus

Alfonso X: *Primera Crónica General de España*, ed. de Menéndez Pidal con un estudio actualizador de D. Catalán, Gredos, Madrid, 3ª reimpresión, vol. I, 1977.

Alfonso X: *General Estoria*, (Primera Parte), ed. de Sánchez-Prieto Borja, Madrid, Fundación José Antonio de Castro, 2 vols., 2001.

El Evangelio de San Mateo según el manuscrito escurialense I.I.6. Texto, gramática, vocabulario, ed. de T. Montgomery, Madrid: Anejo 7 del Boletín de la Real Academia Española, 1962.

Poema de Mio Cid, ed. de I. Michael, Madrid, Castalia, 1987.

Referencias bibliográficas

Bentivoglio, P.: “El fluir de la información en el español hablado: referentes realmente nuevos, roles gramaticales y rasgos semánticos”, en Almeida, M. y J. Dorta (eds.): *Contribuciones al estudio de la lingüística hispánica: Homenaje al profesor Ramón Trujillo*, Barcelona, Montesinos, 1997, vol. 1, pp. 123-131.

Bosque, I. y V. Demonte (dirs.): *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 3 vols., 1999.

Bosson, G.: “La sintaxis de las Glosas Emilianenses en una perspectiva tipológica”, en De Bustos Tovar, J. J. y Girón Alconchel, J. L.: *Actas del VI congreso internacional de historia de la lengua española* (Madrid, 29 de septiembre-3 de octubre de 2003), Madrid, Asociación de Historia de la Lengua y Arco Libros, 3 vols., 2006, vol. I, pp. 529-543.

Brucart, J. M^a: “Concordancia ad sensum y partitividad en español”, en Almeida, M. y Dorta (eds.): *Contribuciones al estudio de la lingüística hispánica*, 2 vols., Montesinos, 1997, vol. 1, pp. 157-183.

Company, C.: “El objeto indirecto”, en Company, C. (dir.): *Sintaxis histórica de la lengua española*, México, UNAM/FCE, vol. 1, 2006, pp. 477-572.

_____: *Sintaxis histórica de la lengua española*, México, UNAM/FCE, vol. 1, 2006.

Comrie, B.: *Language Universals and Linguistic Typology. Syntax and Morphology*, Basil Blackwell, Oxford, 1989².

Chafe, W.: “Givenness, Contrastiveness, Definiteness, Subjects, Topics and Point of view”, en Li, Ch. (ed.): *Subject and Topic*, New York, Academic Press, London, 1976, pp. 27-55.

_____: *Discourse, consciousness and time: The flow and displacement of conscious experience in speaking and writing*, Chicago, University Chicago Press, 1994.

De Jong, J. R.: “The position of the latin subject”, en Calboli, G. (ed.), *Subordination and other topics in Latin*. (Proceedings of the 3rd international colloquium on latin linguistics Bolonia, 1985), Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 1989, pp. 521-540.

Detges, U.: “La gramaticalización de los acusativos preposicionales en las lenguas iberorrománicas: Una hipótesis pragmática”, en Knauer, G. y Bellosta von Colbe, V. (eds.): *Variación sintáctica en español. Un reto para las teorías de la sintaxis*, Tübingen, Max Niemeyer, 2005, pp. 155-173.

- Du Bois, J.: "Discourse and Grammar", en Tomassello, M. (ed.): *The New Psychology of Language: Cognitive and Functional Approches to Language Structure*, New Jersey, Erlbaum, vol. 2, pp. 47-87.
- Elvira, J.: "La posición del sujeto en español antiguo", en M. Ariza *et al.* (eds.), *Actas del I Congreso internacional de historia de la lengua española*, Madrid, Arco-Libros, 1988, vol. 1, pp. 339-346.
- _____: "La función cohesiva de la posición inicial de frase en la prosa alfonsí", *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 1993-94, pp. 243-278.
- England, J.: "The position of Direct Object in Old Spanish", *Journal of Hispanic Philology*, 5, 1980, pp. 1-23.
- _____: "Word Order in Old Spanish Prose: The Indirect Object", *Neophilologus: An International Journal of Modern and Medieval Language* 67, 1983, pp. 385-394.
- Fernández Soriano, O.: "El pronombre personal. Formas y distribuciones. Pronombres átonos y tónicos", en Bosque y Demonte (dirs.), vol. 1, cap. 19, pp. 1210-1273.
- Franco, J.: "Agreement as a continuum. The Case of Spanish Pronominal Clitics", en Beukema, F. & Dikken, M. (eds.): *Clitic Phenomena in European Languages*, John Benjamins, Amsterdam/Philadelphia, 1999, pp. 146-189.
- García-Miguel, J. M^a: "La duplicación del complemento directo e indirecto como concordancia", *Verba* 18, 1991, pp. 375-410.
- _____: *Transitividad y complementación preposicional en español*. Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 1995.
- Gili Gaya, S. (1961), *Curso superior de Sintaxis española*, Bibliograf, Barcelona, 1980¹³.
- Givón, T.: "Topic, pronoun and gramatical agreement", en Li, Ch. (ed.): *Subject and Topic*, New York, Academic Press, 1976, pp. 151-188.
- _____: "Topic continuity in discourse: an introduction", en T. Givón (ed.), *Topic Continuity in Discourse. A quantitative Cross-language Study*, Amsterdam, John Benjamins, 1983, pp. 5-41.
- _____: *Syntax. A Functional Typological Introduction*, Amsterdam, John Benjamins, vol. I, 1984 y vol. II, 1990. Ed. rev. *Syntax. An Introduction*, Amsterdam, John Benjamins, 2 vols., 2001.
- Halliday, M.A.K.: "Notes on transitivity and theme in English II", en *Journal of linguistics* 3/2, 1967, pp. 199-244.
- _____: *An Introduction to Functional Grammar*, Arnold, London, 1985. Cito por la 3ª edición, revisada por Christian M.I.M. Matthiessen, 2004.
- Hernanz, M^a Ll. y J. M^a Brucart: *La sintaxis. 1. Principios teóricos. La oración simple*, Barcelona, Crítica, 1987.
- Hidalgo Downing, R.: *La tematización en el español hablado*, Madrid, Gredos, 2003.
- Jiménez Juliá, T.: "Constituyentes clausales y niveles de estructura jerárquica", en *Lingüística Hispánica* (Círculo de Lingüística Hispánica de Kansai, Japón) 16, 1993, pp. 15-44.
- _____: "Frase verbal, cláusula, estructura copulativa", *Moenia* 1, 1995, pp. 269-314.
- _____: "Eje temático y tema en español", en *Scripta Philologica in memoriam Manuel Taboada Cid*, Universidade da Coruña, 1996, vol. 1, pp. 453-492.
- _____: "Estructuras temáticas no verbales", en *Homenaxe ó profesor Camilo Flores*, Universidade de Santiago de Compostela, 1999, vol. 1, pp. 17-52.

- _____: “Tema en español y en inglés. Dos conceptos enfrentados”, *Bulletin of Hispanic studies* LXXVII, 2000, pp. 153-176.
- Kovacci, O.: “El adverbio”, en Bosque y Demonte (dirs.), vol. 1, cap. 11, pp. 706-786.
- Leonetti Jungl, M.: “El artículo”, en Bosque y Demonte (dirs.), vol. 1, cap. 12, pp. 787-890.
- Li, Ch. and S. A. Thompson: “Subject and Topic: A New Typology of Language”, en Li, Ch. (ed.): *Subject and Topic*, New York, Academic Press, 1976, pp. 460-489.
- López García, A.: *Cómo surgió el español*, Madrid, Gredos, 2000.
- López Meirama, B.: *La posición del sujeto en la cláusula monoactancial en español*, Lalia 7, Universidade de Santiago de Compostela, 1997.
- Luján, M.: “Expresión y omisión del pronombre personal”, en Bosque y Demonte (dirs.), vol. 1, cap. 20, pp. 1276-1315.
- Martín Butragueño, P.: “La construcción prosódica de la estructura focal en español”, en Knauer, G. y Bellosta von Colbe, V. (eds.): *Variación sintáctica en español. Un reto para las teorías de la sintaxis*, Tübingen, Max Niemeyer, 2005, pp. 116-144.
- Melis, Ch.: “El objeto directo personal en El Cantar de Mio Cid. Estudio sintáctico-pragmático”, en C. Pensado (ed.): *El complemento directo preposicional*, Madrid, Visor, 1995, pp. 133-163.
- Melis, Ch., Marcela Flores y Sergio Bogard: “La historia del español. Propuesta de un tercer período evolutivo”, *NRFH* 51/1, 2003, pp. 1-56.
- Meyer Hermann, R.: “¿Se debe la posposición del sujeto en español a una influencia árabe?”, *RFE* 1/2, 1988, pp. 67-96.
- Neumann-Holszchuh, I.: “Reflexiones acerca de una descripción funcional de la posición del sujeto en el español medieval”, en Alonso González, A. et al., *Actas del III Congreso internacional de historia de la lengua española*, Madrid, Arco-Libros, 1996, pp. 471-488.
- Pensado, C.: “La creación del complemento directo preposicional y la flexión de los pronombres personales en las lenguas románicas”, *Revue Roumaine de Linguistique* 30, 1985, pp. 123-158. Cito por su reed. en C. Pensado (ed.): *El complemento directo preposicional*, Madrid, Visor, 1995, pp. 179-233.
- _____: (1995): “El complemento directo preposicional. Estado de la cuestión y bibliografía comentada”, en Pensado (ed.): *El complemento directo preposicional*, Madrid, Visor, 1995, pp. 11-59.
- Pountain, Ch. J.: *A History of the Spanish Language through Texts*, London / New York, Routledge, 2001.
- Riiho, T.: *La redundancia pronominal en el iberorromance medieval*, Tübingen, Max Niemeyer, 1988.
- Rini, J.: “The redundant indirect object constructions in Spanish: A new perspective”, *Romance Philology* 45/2, 1991, pp. 269-286.
- _____, *Motives for Linguistic Change in the Formation of the Spanish Object Pronouns*, Juan de la Cuesta, 1992.
- Rivas, E. y M^a J. Rodríguez Espiñeira: *La cláusula en castellano medieval: constituyentes funcionales*, Universidade de Santiago de Compostela, Lalia, Series Maior, 5, 1997.
- Rodríguez Ramalle, T. M^a: “El margen preverbal de la oración en español y su relación con los adverbios oracionales”, *Lingüística española actual* 34/2, 2002, pp. 204-224.
- Sánchez López, C.: “La negación”, en Bosque, I. y V. Demonte (dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2, cap. 40, pp. 2561-2634.

- Shibatani, M.: "Grammaticalization of Topic into Subject", en Closs Traugott, E. & B. Heine (eds.): *Approaches to Grammaticalization*, Amsterdam/Philadelphia, John Benjamins, 2 vols., 1991, vol. II, pp. 93-133.
- Silva Corvalán, C.: "Semantic and pragmatic factors in syntactic change", en Fisiak, J. (ed.): *Historical Syntax*, New York: Mouton, 1984 pp. 555-573.
- _____: "Topicalización y pragmática en español", REL 14/1, 1984, pp. 1-19.
- Suárez Fernández, M.: "Análisis de algunos parámetros implicados en la posición del sujeto en la cláusula intransitiva en textos del siglo XIII", en De Bustos Tovar, J. J. y Girón Alconchel, J. L.: *Actas del VI congreso internacional de historia de la lengua española* (Madrid, 29 de septiembre-3 de octubre de 2003), Madrid, Asociación de Historia de la Lengua y Arco Libros, 3 vols., 2006, vol. II, pp. 1153-1167.
- _____: "Sobre el orden de constituyentes: La posición del sujeto y el orden básico en el castellano alfonsí", *Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales*, 2007, en prensa.
- Suñer, M. (1988): "The Role of Agreement in Clitic-doubled Constructions", *Natural Language and Linguistic Theory* 6/3, 391-434. Traduc. española en O. Fernández Soriano (ed.): *Los pronombres átonos*, Madrid, Taurus, 1993, 174-204.
- Tomlin, R. S.: *Basic Word Order: Functional Principles*, Kent, Croom Helm, 1986.
- Vázquez Rozas, V.: *El complemento indirecto en español*, Universidade de Santiago de Compostela, Lalia, Series Maior, 1, 1995.
- _____: "Animación, accesibilidad y estructura argumental preferida", en Sedano, M., Adriana Bolívar y Marthe Shiro (comp.), *Haciendo lingüística. Homenaje a Paola Bentivoglio*, Caracas, Universidad Central de Venezuela, 2006, pp. 393-409.
- Zubizarreta, M^a L.: "Las funciones informativas: Tema y Foco", en Bosque, I. y V. Demonte (dirs.), 1999, vol. 3, cap. 64, pp. 4217-4244.